

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1964 - Núms. 126-127



SEVILLA

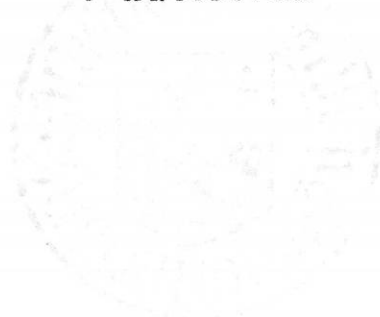
PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

834

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



EJEMPLAR NÚM. **469**

DEPÓSITO LEGAL, SE-25-1958



IMPRESO EN ESPAÑA.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 29. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1964



Tomo XLI
Núms. 126-127

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1964

JULIO - OCTUBRE

Ns 126-127

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ilmo. Sr. D. MIGUEL MAESTRE Y LASSO DE LA VEGA, Presidente de la Diputación Provincial.—Excmo. Sr. D. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.—Sr. D. Jesús ARELLANO CATALÁN.—Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.—Sr. D. ANTONIO MURO OREJÓN.—Sr. D. LUÍS TORO BUIZA.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial.
Sr. Interventor de la Diputación Provincial.
Director—Sr. D. Manuel JUSTINIANO Y MARTÍNEZ,
Secretario de Redacción.—Sr. D. JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO.
Administrador.—D^a Araceli SHAW GARCÍA.
Viceadministrador:—Srta. FRANCISCA CABRERA FERNÁNDEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

- Vicente Romero Muñoz.—*La Economía Sevillana en el siglo XIII*.... 9
Antonio Herrera García.—*El Archivo Eclesiástico de la iglesia parroquial (Santa María la Blanca) de Vil'anueva del Ariscal*..... 39
Antonio de la Banda y Vargas.—*El Crucificado de la Semana Santa Sevillana*..... 71
José López Navío, Sch. P.—*Don Juan de Fonseca, Canónigo Maestrescuela de Sevilla*..... 83

MISCELANEA

- Hipólito Sancho de Sopranis.—*Nuevos documentos relacionados con el Beato Juan Grande, O. H.*..... 129
Teodoro Falcón Márquez.—*Relación inédita del traslado de las Parroquia'es de San Isidoro y San Ildefonso a la Iglesia de San Nicolás*..... 135
Luis J. Pedregal.—*Felipe de Rivas, escultor, arquitecto y constructor de retablos sevillanos*..... 147
Antonio Domínguez Ortiz.—*Documentos para la historia de Sevilla*... 153
Un CrI. Vtrno.—*De mis tiempos de antaño*..... 157

LIBROS

- Javierre, José María.—*«Don Marcelo de Sevilla»*, por José Manuel Cuenca Toribio..... 169

	<u>Págs.</u>
<i>Charles Journet.</i> —« <i>El Mal</i> », por James G. Colbert, Jr.	173
<i>Pérez-Embid, Florentino</i> — <i>Menéndez Pelayo desde la actualidad</i> , por M. J. M.	174
<i>Pérez y Gómez, Antonio</i> —« <i>Don Juan de La Cierva, ministro de Alfonso XIII (1864-1938)</i> », por José Manuel Cuenca Toribio	175
<i>Juan Bautista Soler</i> —« <i>Manuel Durán y Bas</i> », por M. J. M.	177
« <i>Colección de incunables Alfageme-Fontanals</i> ». — Edición A. B., por M. J. M.	179
« <i>Documentación crítica Iberoamericana de Filosofía y Ciencias afines</i> , por M. J. M.	180
« <i>Vida de San Lorenzo Justiniano</i> ». Edición patrocinada por el Patriarca de Venecia, Cardenal G. Urbani, por Fermín Cotán-Pinto y Olivencia.	181
<i>José Manuel Cuenca.</i> —« <i>Don Pedro de Inguanzo y Rivero (1764-1836). Último Primado del Antiguo Régimen</i> », por M. J. M.	189
<i>Luis M^a de Lojendio.</i> —« <i>El testimonio personal de San Pablo</i> », por Luis Núñez Ladeveze	192
<i>F. D. Wilhelmsen.</i> —« <i>La ortodoxa pública y los poderes de la irracionalidad</i> », por Luis Núñez Ladeveze	193
<i>Bohdan Chudoba, M.</i> —« <i>Los tiempos antiguos y la venida de Cristo</i> », por Luis Núñez Ladeveze	194
<i>Antonio del Toro.</i> —« <i>La crisis del pensamiento cristiano en el siglo XVI</i> », por José María Madrazo y Madrazo	194
<i>Suárez, Federico.</i> —« <i>Introducción a Donoso Cortés</i> ». — Ediciones Rialp, S. A., por José María Medrazo y Medrazo	196
<i>Sevilla</i> — <i>España en paz</i> . — <i>Publicaciones Españolas</i> , por C. R. L.	198
<i>Francisco Martí</i> —« <i>La conspiración de El Escorial</i> », por José Manuel Cuenca Toribio	199
<i>El Escorial, 1563-1963.</i> — <i>Ediciones Patrimonio Nacional</i> , por M. J. M.	201
<i>Voltes Bou, Pedro.</i> — « <i>La Banca barcelonesa de 1840 a 1920</i> », por M. J. M.	203
—	
<i>Crónica de la Diputación Provincial a los XXV años de paz</i>	209
<i>Crónica de aquellos tiempos de la República</i> , por el Cronista Oficial de la Provincia	215

DON JUAN DE FONSECA, CANÓNIGO MAESTRESCUELA DE SEVILLA

LOS Fonseca tienen su tronco en Galicia, donde fundaron ramas principales, que dieron origen a muchas familias nobles. No figuraron hasta la batalla de Toro, pero en esta ocasión decisiva para Isabel la Católica se pusieron de parte de los reyes de España contra las pretensiones de la Beltraneja. Su ayuda valiosa e incondicional en Zamora y Toro fue el punto de partida de su engrandecimiento y poderío. La reina Isabel los colmó de honores y señoríos, y la historia de Galicia no se podría escribir prescindiendo de los Fonseca, entroncados con los Acevedos, Ulloas y Zúñigas.

La rama mayor fue fundada por Juan Rodríguez de Fonseca, guarda mayor de Juan II, al que hizo señor de las Tercias de Badajoz, de las que hizo mayorazgo en 1468 (1). Esta línea, a la que perteneció el canónigo de Sevilla, no progresó mucho, y sus descendientes alcanzaron muy tarde un título de nobleza: el marquesado de Orellana, que pronto se extinguió.

Las otras ramas provienen de una hermana de don Juan Rodríguez de Fonseca, doña Beatriz de Fonseca, casada con el doctor Juan Alfonso de Ulloa. El primogénito llevó el apellido de Ulloa, pero los demás hijos lo tomaron de la madre. Ocho hijos tuvieron, entre los que sobresalen: don Alonso de Fonseca, obispo de Sevilla (—1473); Fernando de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, cuyos descendientes fueron condes de Ayala; entre sus hijos son famosos don Antonio de Fonseca, el anticomunero que con Ronquillo puso sitio a Medina, que se incendió, y uno de los testamentarios de Isabel la Católica, y el famoso obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, el primer presidente del Consejo de Indias, como se le ha llamado, enemigo de Cortés y gran protector de Diego Velázquez. Fue arzobispo de Rosano,

(1) Se llamaba tercia a los dos novenos de todos los diezmos de un obispado y que cobraba el rey. Ese tributo real, cedido a D. Juan R. de Fonseca, fue el origen de su mayorazgo.

en Italia, y luego obispo de Badajoz (1497-99), Palencia y Burgos (1514-24), donde hizo grandes obras en la catedral y fue un mecenas de las letras y las artes (2).

Catalina, otra de las hijas de doña Beatriz, casó con Diego de Acevedo, cuyo hijo fue el famoso Alonso de Fonseca y Acevedo, patriarca de Alejandría, obispo de Sevilla (1461-3) y arzobispo de Santiago (1463-1506), en cuya ciudad dejó grandes monumentos artísticos. De esta rama, por entronque, proceden los condes de Monterrey. De un hermano del arzobispo, don Luis de Acevedo y Fonseca, descienden los marqueses de Mirallo. Pedro de Ulloa y Fonseca, primogénito del doctor Juan Alfonso, fue un gran caballero del que habla mucho la Crónica de Juan II, y su hijo don Alfonso de Fonseca fue obispo de Avila, Cuenca y Osma (1493-1505). De este obispo nos dice el genealogista Haro que fue partidario "de los Reyes Católicos, como lo mostró en las guerras de Portugal, peleando muchas veces por su persona en la batalla de Toro que se dio contra el rey don Alonso" (3). De esta línea procede don Antonio de Fonseca y Ulloa, casado con doña Isabel Freire, la musa inspiradora de Garcilaso, y un nieto suyo, del mismo nombre, fue nombrado primer conde de Villanueva de Cañedo por Felipe II.

Y por último citaremos a don Alonso de Fonseca, el tercero, arzobispo de Santiago de 1506 al 24, y luego arzobispo de Toledo (1524-34), gran mecenas de las letras —protector de Erasmo— y de las artes, y bastaran para acreditarlo los colegios llamados de Fonseca en Santiago y Salamanca, y el palacio de Fonseca en esta última ciudad, erigido para morada de su barragana, y en cuyo patio dejó satirizados, en figuras grotescas, a los canónigos salmantinos que no quisieron salir a recibir, en uno de sus viajes a la docta ciudad, a su manceba doña Juana Pimentel. De él descienden los condes de Fuentes de Valdeopero, cuya línea se extinguió en el famoso capitán de Flandes y gobernador de Milán, el célebre conde de Fuentes, don Enriquez de Acevedo.

La rama primogénita, la de los señores de las Tercias de Badajoz, no progresó mucho en los honores ni adquirió un título de nobleza, hasta muy tarde (1610), como ya he indicado.

(2) A su vuelta de Flandes se trajo algunos artistas de ese país para que trabajasen en el retablo de la catedral de Palencia, y gran cantidad de libros miniados, entre los cuales sobresale el Libro de Horas, que se conserva en la biblioteca de PP Escolapios de Zaragoza y figuró en la Exposición retrospectiva de Arte de Zaragoza en 1908. En los datos que aparecen en el libro publicado con motivo de esa exposición no está bien encuadrado el famoso obispo palentino, en aquellos días embajador en Flandes ante Felipe el Hermoso.

(3) López de Haro: *Nobiliario Genealógico*, libro 9, pág. 241. Estos datos genealógicos de los Fonseca están tomados de Haro, García Carraña y Salazar y Castro, etc.

Y creo que la causa fue el matrimonio de Juan Rodríguez de Fonseca, cuarto señor de las Tercias de Badajoz —el bisabuelo de don Juan de Fonseca, el canónigo sevillano— con Ana de Ulloa, que era judía conversa. Esta “mácula”, o sea, esta mezcla con sangre judía, sospecho yo que fue el principal obstáculo para el engrandecimiento de la casa. Don Juan estuvo amancebado con ella, y al fin se casó, a pesar de la oposición de su familia. El primer hijo, don Pedro, nació antes de la dispensa de ligamen, concedida por el Papa Julio II (4).

Los datos aducidos por Cotarelo en el Boletín de la Academia son muy significativos. A don Alonso de Fonseca, cautivo al perderse la Goleta y llevado prisionero a Constantinopla, se le concede el hábito de Santiago a los pocos años de su rescate. Las informaciones se empezaron en 1592, pero se estancaron al llegar a su abuela, Ana de Ulloa. Era hija de Pedro Suárez de San Pedro y de Constanza, dama de Isabel la Católica, muerta en Toro en 1612. Su hija Ana, al poco de morir su madre, se trasladó a Badajoz, y don Juan R. de Fonseca se enamoró de ella. Veamos lo que dice una de las testigos: “Y vio esta testigo, siendo ella muchacha, que el obispo de Badajoz, don Juan R. de Fonseca, que vivía en esta ciudad, trajo a estas susodichas (Ana y Catalina) a este monasterio como penitentes, y le parece que el dho obispo les daba de comer..., después se fueron del monasterio y van a vivir a una casa cercana de Juan Rodríguez de Fonseca y luego se casan”. El hábito se le concede, tras muchos contratiempos, y por influencia del rey, en 1594.

Un hermano de don Alonso, don Antonio de Fonseca, cautivo también en Constantinopla, y rescatado “a costa de su legítima”, pretende el hábito en 1569, pero las informaciones se paralizan al llegar a su abuela Ana de Ulloa. Los testigos de Toro dijeron: “Conocio este declarante a don Pedro y a otro hijo que murió en las guerras de Granada, y se casaron los dhos Ana y Juan R. de Fonseca tres o quatro años después de nacer el primogénito”. “Vivía un hermano de Juan, Sancho de Fonseca, al qual le pesó que se casase, pues siendo hijos naturales heredaba el mayorazgo”. Este Sancho de Fonseca había casado con doña María Ocampo y fueron padres de don Antonio de Fonseca, obispo de Pamplona (1545-50), y luego presidente del Consejo de Castilla (+20 marzo 1557).

Al padre de ambos, don Pedro R. de Fonseca, le concedió el hábito de Santiago el rey Felipe II en 1561, pero al hacer la información se averigua que su madre era judía conversa. El rey,

(4) Cf. B. Ac. Esp., 1927, págs. 303 y ss.

que protegía a los Fonseca, como su padre y sus abuelos, aprueba la información y lo manda a Uclés para que profese, pero don Pedro, disgustado, "se retira a su casa, no profesa y se quita el hábito" (5). Y hasta el hermano del canónigo sevillano, don Pedro, tuvo sus dificultades, al concederle Felipe III el hábito de Alcántara, en 1598, al poco tiempo de morir Felipe II. Uno de los testigos dice: "Que había tenido por manceba a Ana de Ulloa" y que don Rodrigo de Ulloa, contador mayor de los Reyes Católicos, y tío de Juan R. de Fonseca, los había hecho casar "al dho con la dha fulana de Ulloa". Se le concedió el hábito, pero las pruebas no terminaron hasta junio de 1599.

Don Juan de Fonseca y Figueroa no tuvo ninguna dificultad en las informaciones; los ascendientes eran los mismos que había presentado su hermano, como es lógico, pero ya habían pasado varios años y nadie se acordaba ya de doña Ana de Ulloa más que para loarla. El árbol genealógico que presentó don Juan de Fonseca, y por el que se hicieron las preguntas a los testigos, fue el siguiente (5 bis).

BISABUELOS	ABUELOS	PADRES
Juan Rodríguez de F. † Ana de Ulloa. (N. de Jerez de la F.).	D. Pedro de Fonseca. (N. de Badajoz).	D. Juan de Fonseca. (N. de Badajoz).
Gonzalo Ruiz de Figueroa. † D. ^a Mencía de Aguilar. (Ns. de Badajoz).		
D. García de Toledo. (N. de Zafra). † D. ^a Mencía Manrique. (N. de Jabalquinto).	D. Gómez Suárez de Figueroa. (N. de Zafra).	D. Juan de F. y Figueroa. † D. ^a Mencía Manrique de Figueroa. (N. de Zafra).
D. Rodrigo de Orellana. (N. de Orellana). † D. ^a Isabel de Aguilar. (N. de Badajoz).	† D. ^a María de Orellana.	

(5) Ib, pág. 309.

(5 bis) La información de limpieza de D. Juan de Fonseca se conserva en el Archivo capitular de la Catedral de Sevilla, expediente núm. 19 de 1606. Cf. Doc. 1.º, y en él las principales declaraciones en algunas ciudades.

Juan R. de Fonseca, el bisabuelo del canónigo, fue alcaide de Azagala, regidor perpetuo de Toro y llevó el pendón real en la conquista de Granada; luego se estableció en Badajoz, como cuarto señor de las Tercias del obispado de Badajoz. El primer testigo examinado en esta ciudad dice que no lo conoció "por auer muchos años ques muerto", pero que es público y notorio que "fue vecino desta ciudad y alcalde mayor del Ayuntamiento della, y que como tal vzº edificó las casas que oy tienen sus herederos". Allí se casó con Ana de Ulloa, la judía conversa, que tantos disgustos le ocasionó lo mismo que a sus descendientes. La mayoría de los testigos no la conocieron más que de oídas, y los de Badajoz sólo tienen noticias vagas; sólo uno de ellos recuerda haber oído "que era una señora muy caual y muy caritatiua". En Jerez de la Frontera, donde había nacido, tampoco la conocieron los testigos más que de oídas, y don Bartolomé Núñez de Villavicencio dice que oyó decir a su suegra, ya difunta, que "la dha doña Anna de Ulloa era natural desta ciudad de xerez de la frontera, y hija de don pº suarez de toledo, cauallero del abito de sanctiago, que por mal nombre llaman el comendador sampedro, y que hauia tenido otra hermana que auia sido monja en esta dha ciudad en el monasterio del spiritu sancto, y que su suegra auia tenido muncha amistad con la madre de la dha doña Anna de Ulloa, que se llamaua doña constanza de deça y que ansimesmo a oído dezir a la dha su suegra que auiendo ido desta ciudad a la de toro la dha doña constanza de donde era natural y lleuando consigo a la dha doña Anna de Ulloa su hija la auia casado con don Juº Rzª de fonseca natural de toro y vzº de badajoz... y lo tiene por cierto porque... de veinte años a esta parte se an hecho en esta ciudad muchas ynformaciones de la limpieza de los tíos del dho don Juº de fonseca y hermanos de su padre don Juº de fonseca". Pero lo que no había oído el testigo, por ser las informaciones secretas, es que los tíos del canónigo tuvieron graves contrariedades y dificultades para conseguir los hábitos, por esa abuela descendiente de judíos (6).

A don Pedro de Fonseca se le concedió el hábito de Santiago y fue comendador de Socobos, pero disgustado por el resultado de las informaciones "se quitó el hábito y se retiró a su casa". El abuelo del canónigo sevillano había casado con doña Beatriz de Figueroa, de la familia de los condes de Feria.

(6) Cf. art. cit. En las declaraciones hay algunas contradicciones, pues unos testigos dicen que la bisabuela era de Toro, y otros, de Jerez de la Frontera; unos dicen que casó con el comendador San Pedro «por mal nombre», y otros que con su hermano Diego de San Pedro, el famoso autor de la Cárcel de Amor. Como las declaraciones no coincidían en lo referente a Ana de Ulloa, la información se retrasó mucho.

Un testigo de Badajoz dice: "que no conoció a Gonzalo Ruiz de Figueroa, pero que a oydo dezir por puc^o y notorio que era natural desta ciudad y hijo de lorenço suarez de figueroa que tiene su capilla y enterramiento en la iglesia cathedral desta ciudad", que tampoco conoció a doña Mencía de Aguilar, "pero que la oyo nombrar muchas veces por madre de doña Beatriz de figueroa y por muger del dho don Gomez de figueroa...". Don Lorenzo Suárez de Figueroa, el padre del bisabuelo de don Juan de Fonseca y Figueroa, el canónigo, fue hijo de don Gómez S. de Figueroa, hermano éste de don Lorenzo, maestre de Santiago (1387) y progenitor de los señores, luego condes, de Feria.

Don Juan de Fonseca, sexto señor de las Tercias de Badajoz, y padre del canónigo, casó con doña Mencía Manrique de Figueroa, hija de don Gómez S. de Figueroa, y éste hijo de don García de Toledo, señor de Benadalid, ayo y mayordomo del príncipe don Carlos, el desgraciado hijo de Felipe II. Don García de Toledo era hijo del segundo conde de Feria, y había tomado el apellido de su madre, hija del primer duque de Alba. Los testigos de Zafra los conocieron y nos dan noticias de los bisabuelos del canónigo de Sevilla. Un testigo dice que conoció a don García de Toledo y a doña Mencía Manrique, a los cuales vio "bivir en esta villa de Zafra juntos de consuno haciendo vida maridable como marido y muger mucho tiempo, hasta que se fueron desta dha villa a la corte de su magd. donde el dho don García de Toledo y Figueroa fué mayordomo mayor de el Rey don felipe segundo nro. sr. questa en el cielo, y ayo del principe don carlos". Otro testigo de Zafra dice "que conoció a don gar^a de toledo y a doña mençia su muger, que no se acuerda del sobre-nombre que tenia ni sabe de don hera natural .. y este testigo los vio y conoçio en esta villa quando vinieron a ella a ver a don gomez suarez, su hijo, quando era señor de Ella, y también los vio y conoçio en la villa de çafra". El mismo testigo nos da algunos datos sobre la abuela paterna del canónigo, al decirnos "que conoció a don gomez çvarez de figueroa natural de la villa de çafra y conoçio a doña maria de orellana su mujer, natural y naçida en esta villa, con otras dos hermanas y un hermano que se dezia don ju^o de orellana que fue heredero del mayorazgo de sus padres y de aqui se fueron con su madre (doña Isabel de Aguilar) despues que embiudo a la ciudad de badajoz de donde era natural".

De la bisabuela materna los testigos nos dan pocas noticias; uno no sabe su apellido ni de dónde era natural, muchos no contestan la pregunta, porque no la saben, y uno de Badajoz nos dice que "conoçio... a doña Mencía Manrique que era na-

tural de hazia Ubeda, de la casa de los Benauides". Era, efectivamente, de esa casa, de la rama de Jabalquinto, y los testigos de esta villa nos dicen que era hija del señor Jabalquinto, don Manuel de Benavides. Era tercer señor de esa villa y estaba casado con doña Luisa Manrique, hija del famoso poeta Jorge Manrique. Tomó el apellido de su madre, y lo mismo hizo su nieta, la madre de don Juan de Fonseca y Figueroa, que tomó el nombre y el apellido de su abuela paterna.

De la otra bisabuela materna, doña Isabel de Aguilar, lo mismo que de su marido don Rodrigo Orellana nos dan más noticias los testigos, al responder a la séptima pregunta del interrogatorio. Un testigo de Badajoz dice que "no conoçio a doña R^o de Orellana, natural de la villa de Orellana mas de auer oydo dezir a sus padres deste t^o que era cauallero, sr. de la villa de orellana, y conoçio a doña ysabel de aguilar muger del dho y la vio vivir en esta çiudad hasta que murió, a donde vino despues de auer embiudado del dho don R^o de Orellana". Hernando Romo dice que no conoció a don Rodrigo, pero "sí a doña ysabel de aguilar y natural desta çiudad de badajoz... y la vio biuir en las casas principales que tenían en el castillo desta çiudad, hasta que murió. Uno de los testigos de Orellana nos da más noticias al decirnos "que conoçio a don Rodrigo de Orellana, natural y señor desta villa y se acuerda este t^o de quando murió y se enterró en la yglesia parroquial della, aunque este testigo era niño, y conoçio a doña ysabel de aguilar natural de la ciudad de badajoz, su mujer, vezinos que fueron desta dha villa y en ella estuvieron casados y uvieron por hijos a los que dhos tienen en la quinta pregunta, y entre ellos la dha doña maria de orellana, que por muerte de su hermano don Ju^o de orellana tuvo la posesión y tenuta desta villa."

Efectivamente, doña Isabel de Aguilar, hija de Gonzalo Ruiz de la Vega, comendador de Lobón, estuvo casada con don Rodrigo de Orellana, octavo señor de esta villa, y tuvieron cuatro hijos: don Juan, que murió en 1549 sin sucesión, antes que sus padres, y el cuarto, llamado Juan Alfonso, que tampoco heredó el señorío, y a su muerte "tuvo la posesión y tenuta desta villa", como dice un testigo; la otra hermana, llamada doña María de Orellana, casada con don Gómez Suárez de Figueroa, abuelos del pretendiente. Tuvieron cuatro hijos: don García de Orellana Figueroa, décimo señor de Orellana, comendador de Villafraña, en la Orden de Santiago, y que no tuvo sucesión, muerto en 1608; don Rodrigo de Orellana y Fonseca, que tampoco tuvo sucesión; don Gómez Suárez de Figueroa, obispo de Cádiz (1603-12), y doña Mencía Manrique de Figueroa, casada

con don Juan de Fonseca, padres del canónigo don Juan de Fonseca y Figueroa, y de su hermano mayor don Pedro de Fonseca, que fue creado primer marqués de Orellana en 1610. Estuvo casado con doña Mariana Carrillo de Toledo, hija segunda de don Luis, primer marqués de Caracena. El título de este marquesado se cambió por el de marqués de la Lapilla, ya en vida de don Pedro, aunque nunca lo quiso usar, pero al morir sin sucesión, los Fonseca, sucesores de un hermano de don Pedro, quinto señor de las Tercias de Badajoz, heredó ese título. Los Orellanas pusieron pleito sobre ese marquesado y lo consiguió un nieto de don Juan de Orellana, señor de esta villa, llamado don Pedro Alfonso de Orellana, que fue caballero de Santiago en 1628, y segundo marqués de Orellana la Vieja.

Don Juan de Fonseca y Figueroa llegó a ser un gran personaje, y un gran mecenas, amigo de Lope de Vega, de Tamayo de Vargas, de don Gaspar de Bracamonte y del duque de Feria— a estos dos últimos los nombró sus testamentarios—; alabado por Lope de Vega, Gonzalo de Correas y Nicolás Antonio, y protector del gran Velázquez y del poeta Francisco de Rioja. Pero aunque figuró mucho en su tiempo, protegido por el conde-duque de Olivares, al que seguramente conoció en Sevilla, donde también había sido canónigo el famoso favorito, su figura ha quedado completamente olvidada, tanto que ni la fecha de su muerte se conocía hasta que la dimos a conocer en “Archivo Español de Arte” en 1960 (7).

Con los nuevos documentos que hemos encontrado en los archivos de Sevilla y de Madrid se puede perfilar ya la biografía de don Juan de Fonseca. El canónigo y prior de Sevilla, encargado de hacer el expediente de limpieza, al terminar las deposiciones de los testigos, hizo copiar por notario la partida de bautismo de don Juan, y gracias a sus diligencias conocemos el año del nacimiento del futuro canónigo sevillano. El doctor Bahamonde “para averiguación de la edad de don Joan de fonseca canº, fue a la sancta yglesia cathedral desta ciudad (de badajoz) y al sagrario della donde esta el libro de los Baptizados, y siendole mostrado... parecio que en el año de mil y quisº y ochenta y çinco años”, había un asiento del tenor siguiente:

(7) Cf. Arch. Esp. Arte, 1960, núm. 132, y más datos en la misma revista, número 133: Velázquez tasa los cuadros de su protector D. Juan de Fonseca, págs. 53-54. Entre los diversos cuadros tasados por el gran pintor aparece uno suyo: «un quadro de un aguador, de mano de Diego Velázquez, 400 rs».

“A veinte y seis días del mes de Março de 1585 Baptizo el cura Verjano a Joan, hijo de don Ju^o de fonseca, *difuncto*, y de doña Mencía Manrique su muger, fueron padrinos fran^o destrada y luisa de Roxas su muger, y la firma del cura dize, Christoual Verjano” (8).

Don Juan fue hijo póstumo, como se ve por la partida de nacimiento y por la declaración de algunos de los testigos, y su madre debió pasar pronto a la Corte con sus dos hijos, para darles educación y colocarlos en Palacio, a la sombra de los duques de Feria, sus parientes. El hijo mayor, Pedro, en 1600 era ya caballero de Alcántara y gentilhombre de la boca del rey, como se deduce de la tutoría otorgada por el hijo a su madre, y ese cargo palaciego no se obtiene nada más llegar a la Corte. El hijo menor, nuestro canónigo, debió empezar a estudiar hacia 1589 ó 1600, en Salamanca y Valladolid, cuando tenía unos 17 años, después de haber cursado Humanidades. Estas seguramente las cursó en Salamanca, en la famosa Trilingüe, y así se explica que lo cite con elogio Gonzalo de Correas, célebre profesor en ese colegio salmantino. El hecho es que adquirió una gran cultura clásica y llegó a conocer bien las tres lenguas sabias: el latín, griego y hebreo. En las notas a Claudiano, a las Epístolas de Séneca y a la comedia Andria de Terencio, que se conservan manuscritas en la Biblioteca Colombina, se nota una cultura muy amplia y un latín suelto, esmaltado con lugares paralelos en griego y en hebreo (9). En 1602 aparece don Juan en Valladolid, recién convertida en Corte, donde nombra a su madre curadora de su persona y bienes. Solicita esa curaduría en 20 de abril de 1602, empleando la fórmula ya consagrada en estos casos, y el alcalde Olmedilla la discierne en su madre doña Mencía. el 2 de mayo de ese mismo año, tras de haber prestado el juramento en forma de derecho. “Don Juan de Fonseca... digo que yo soy mayor de catorce años y menor de veinte y cinco —acababa de cumplir los 17— y tengo necesidad para administrar mis bienes y hacienda de curador, nombro a doña Mencía manrique de figueroa, mi madre” (10).

(8) Expediente de limpieza, fol. 16 v. El dato era también desconocido, y ahora podemos comprender la frase que le dedica Nicolás Antonio en su biografía: «Matritique ante tempus obiisse, magno bonorum omnium dolore et luctu». Murió muy joven, «antes de tiempo», pues le faltaban dos meses para cumplir 42 años.

(9) Biblioteca Colombina, MS. 21, estante 83,3-19. Todas estas notas a los clásicos de D. Juan de Fonseca merecerían publicarse, con los lugares que aclara y comparándolas con alguna edición moderna de Plauto y Claudiano, para ver las lecciones que propone y las variantes que señala. Al fin de las notas manuscritas aparecen varias ediciones de Plauto de las que se sirvió para su estudio.

(10) A. Protoc. de Madrid, Prot. 630 s. f. Me comunicó este dato mi buen amigo Mr. Jean Coste. Agrégé de la Université de la Sorbonne, al que de nuevo doy las gracias.

Durante las vacaciones el joven estudiante iría a Valladolid con su familia, y luego a Madrid, al volver allí la Corte, y también hizo un viaje a Cádiz, por estos años, para visitar a su tío don Gómez Suárez de Figueroa, obispo de aquella ciudad. Nos lo dice bien claro el racionero de Cádiz, y vecino de Jerez de la Frontera, “en la collación de san salvador”, en las declaraciones prestadas en esa ciudad. “Dixo que conoce a don Ju^o de fonseca, natural de la ciudad de badajoz, de *tres a quatro* años a esta parte que le vio y trato en la ciudad de cadiz en cassa del sr. obispo de cadiz don gomez de figueroa, adonde este testigo oyo dezir por coçsa muy çierta que era sobrino de dho señor obispo, hijo de una hermana suya cassada en badajoz con un caballero que se dezia don Ju^o de fonseca”. La declaración del testigo está fechada en 7 de noviembre de 1606, luego el joven Fonseca debió estar en Cádiz en 1603, cuando terminaba de tomar posesión de la sede gaditana el obispo don Gómez de Figueroa (11).

Durante los años 1603-1606, don Juan debió seguir sus estudios en Salamanca, donde seguramente estará su nombre entre los matriculados. El hecho comprobado es que a finales de 1606 escribe una carta a don Juan de Solórzano Pereira, profesor de leyes en la Universidad de Salamanca —en la cátedra de Vísperas, como se llamaba— y con ella le remite sus anotaciones a Terencio para que las revise. La carta lleva la fecha de 2 de diciembre de 1606 (postridie kalendas decembris) y le escribe con toda prisa, pues está haciendo los preparativos para salir de Salamanca: *Jam enim vasa colligo et de discessio cogito*—estoy preparando el equipaje y pienso en la partida. El gran profesor Solórzano le contesta el mismo día (quarto nonas decembris), lo colma de elogios y se muestra encantado de los comentarios. En el encabezamiento le llama ya “hispalense canónico” y le aplica unos epítetos que no pueden ser más elogiosos: *Musarum ocello* (pupila de las Musas), *Gratiarum alumno* (discípulo de las Gracias). *Patronoque meo observantissimo* (y mi venerado patrono). Ha leído la obra, no sólo con fruto, sino con deleite.

Alaba su estilo y su facundia, que sobresalen por encima de todos. Muchos han dicho muchas cosas sobre Terencio, pero que Fonseca brilla entre ellos como la luna resplandeciente en la noche oscura. Las notas son magníficas y que nada impugna en ellas que no deje convencidos a todos, nada prueba que no

(11) Obispos de Cádiz: D. Maximiliano de Austria, 1597-1602; D. Gómez Suárez de Figueroa, de 1613-12; D. Juan de Cuenca, 1613-23. No se concreta la fecha de toma de posesión de ninguno de ellos, y muy bien podía haber estado en Cádiz D. Juan en 1602, si su tío, el obispo, entró en Cádiz a finales de 1602. Esa fecha estaría más conforme con la declaración del racionero, que conoció a D. Juan de Fonseca «de 3 a 4 años a esta fecha».

lo sustente y que el Andria de Terencio ha quedado nueva: ha restituído la claridad a los lugares abstrusos y oscuros, la verdadera lección a los dudosos, la gracia a los difíciles, la novedad a los arcaicos, y todos los pasajes por él comentados han recibido su prístino esplendor. Exhorta luego a don Juan de Fonseca a que publique sus notas sobre Claudiano, que él le defenderá de los moscardones que lo critiquen. Y termina Solórzano diciéndole al joven Fonseca: me mandaste que leyese la obra y la corrigiese; hice lo primero, pero el corregirla me fue imposible, pues donde tú pones la mano no necesita de corrección alguna. Y para que vea que la ha leído toda en tan poco tiempo —en un solo día— le dice que ha añadido a cada nota algún pequeño comentario, pero sin la menor intención de corregirle (12). Estas elogiosas palabras del gran profesor dirigidas a un joven que acaba de cumplir los 21 años hablan muy alto de la gran cultura de Fonseca y de lo mucho que se podía esperar de un estudioso de tan pocos años. Don Juan de Fonseca debía ser de naturaleza enfermiza, pues Solórzano termina diciendo: “Conserva tu persona muy amiga mía y de las musas, porque aunque te queremos docto, queremos más que te cuides y estés sano”.

El expediente de limpieza había comenzado al nombrar el cabildo un delegado suyo, el doctor Gracia Bahamonde, en 2 de octubre de 1606. Empezó el examen de testigos en Jerez de la Frontera el 19 y 20 de octubre y terminó el expediente de limpieza en Jabalquinto el día 12 de diciembre. Don Juan habría tenido noticia de la buena marcha de la información, y comunicaría la nueva a sus amigos, como Solórzano, que ya empezaron a llamarle canónigo de Sevilla, antes de terminar el expediente. Habían declarado ya los testigos de Jerez y de Toro, donde podía haber surgido algún tropiezo con su bisabuela Ana de Ulloa, y don Juan podía estar seguro de alcanzar el canonicato. Y suerte tuvo don Juan de Fonseca de que los deponentes no hubiesen conocido a doña Ana, pues de haber habido alguna deposición contraria a la limpieza de sangre no hubiese conseguido nunca el canonicato de Sevilla, cuya iglesia excluía toda mancha de sangre judía o mora en sus pretendientes. Se-

(12) *Bibl. Colombina, loc. cit., fol. 169-70.* Un folio antes de las cartas aparece una pequeña biografía del canónigo sevillano. «Fué hermano del marqués de Orellana, sumiller de cortina de su Mgd, y escribió varias obras, que ninguna vio la luz. Nic Antonio, *Bibl. Hisp.* 1, lit. F., p. 526, cita las obras y dize que fue embajador extraordinario del rey el duque de Parma... En el libro de óbitos de la fábrica, a núm. 144 dize: El señor Don Juº de Fonseca, canº murió en Madrid, vino el aviso de la muerte a Sevilla en 22 de enero de 1627 años». Había muerto el 15, de manera que la noticia tardó en llegar a Sevilla una semana. Solórzano fue nombrado oidor de Lima en 1609 y le dio fama su Política Indiana.

villa, como Toledo y otras muchas catedrales españolas, había introducido el estatuto de limpieza de sangre, y en el primer folio del expediente aparece impreso un decreto del Nuncio en España, Domingo Ginnasio, arzobispo sipontino, recordando y exigiendo el cumplimiento del estatuto. El decreto está fechado en Valladolid el 29 de octubre de 1602, y aparece en el primer folio de las informaciones de todos los aspirantes a canonicatos de la Catedral hispalense (13).

Don Juan de Fonseca sale de Salamanca a mediados de diciembre de 1606 y se dirige a Sevilla, después de pasar algunos días en Madrid con su familia, como es lógico. El 7 de febrero toma posesión de su canonicato sevillano, y acto seguido hace la profesión de fe, como lo había impuesto Trento a todos los superiores, rectores, canónigos y profesores. "Este día (miércoles 7 de febrero de 1607) —dice el asiento— hizo profesión de la fee conforme al decreto del st^o Concilio de Trento don Ju^o de fonseca, canonigo, y lo pidió por testm^o (14). En el mes siguiente pide el novel canónigo "horas de estudio p^a ir a Salamanca", y después de haber hecho salir de la sala a los familiares del cardinal arzobispo de Sevilla, don Fernando Niño de Guevara, "mandaron llamar (a cabildo) para uer si se le dauan horas, y que se trayga lo que con otros se ha hecho y estatuto jurado de no dar horas en año de residencia". Tres días después, el jueves 9 de marzo de 1607, en la nueva sesión del cabildo, y salidos los familiares, dieron las horas de estudio "a don Ju^o de Fonseca para Salam^a por cinco años, menos los cursos que hubiere ganados, p^a los quales se le quenten las horas tomando testm^o, y se de los cursos qe. tuviere y fuere ganando, y perdiendo, como es uso y costumbre, las gallinas, aunque sea ordenado, y que sea obligado a hazer después el año de residencia" (15).

Como el curso estaba ya muy adelantado ese año, se matricula en la Universidad de Sevilla, según el documento publicado por Rodríguez Marín, el único publicado por él referente a don Juan de Fonseca, y el único también que se conocía hasta la publicación de mis trabajos. "Don Ju^o de fonseca nal. de ba-

(13) Arch. cab. hisp., expediente núm. 19 de 1606: D. Juan de Fonseca y Figueroa. Como indicó el decreto está impreso y en latín, y en conformidad con él debían hacerse las informaciones. D. Ginnasio fue Nuncio en España en 1600 a 1605. Las informaciones se hicieron en 19-20 de oct. en Jerez; 2 nov. en Zafrá; 6 nov. en Badajoz; 14 nov. en Orellana; el 22 de ese Toro y el 12 de diciembre en Jabalquinto.

(14) Archivo del Cabildo Hispalense, Libro 40 (1607-1608), fol. 5 v. Cito así este archivo por abreviar, pero el título que aparece al comienzo del libro es: Archivo de la Sta Iglesia Catedral Metropolitana de Sevilla.

(15) Ib, fol. 8. Muchos de las casas del cabildo estaban a censo, y los inquilinos pagaban un tanto, más 3-6-8 gallinas, según el convenio. Pero los que no residían no percibían esa s'necura. Los canónigos sevillanos opinaban como los fidalgos y señores de pueblos: No por el huevo, sino por el fuero.

dajoz e canonigo de la St^a iglesia de Sevilla juro en ocho del dho (mes de abril de 1607), trxo carta de examen" (16). Aún aparece otro documento sobre don Juan de Fonseca en ese año. En la sesión de 10 de octubre se trata de nombrar visitador de las casas del cabildo. "Votaron por zedulas y por mayor parte nombraron por visitador a don Ju^o de fonseca, can^o", pero el mayordomo protesta, pues don Juan no llevaba un año de residencia, y "determinaron no podía serlo".

En todas estas sesiones del cabildo, al tratar de don Juan de Fonseca, se dice que salieron todos los familiares del arzobispo Niño de Guevara, señal evidente de que don Juan también era familiar del cardenal arzobispo, y se confirma por otros asientos posteriores a la muerte del cardenal, cuando para tratar de su herencia el cabildo manda salir a todos los familiares del difunto, y entre ellos nombra explícitamente a don Juan de Fonseca. Se ve que nada más llegar a Sevilla, el arzobispo le agregó a su gran familia. En aquella época todos los obispos, sobre todo si eran de familia noble como don Fernando Niño de Guevara, tenían una servidumbre numerosa de pajes, secretarios, administradores, cocineros, etc., con su mayordomo al frente, que formaban la familia del obispo. Y de ahí *familiar*: "Eclesiástico o paje y comensal del obispo". Don Fernando Niño había nacido en Toledo en 1541, estudió en Salamanca y allí fue colegial del de Cuenca. Fue oidor de la Chancillería de Valladolid y luego del Consejo Supremo de Castilla (1580). Creado cardenal por Clemente VIII en 1596, pasó a Roma como cardenal protector de España hasta 1599, en que fue nombrado Inquisidor General. Fue nombrado arzobispo de Sevilla en 1601 y murió en 8 de enero de 1609 (17).

Este cardenal fue un gran mecenas de las letras y tenía frecuentes tertulias literarias con sus familiares, elegidos entre los canónigos más cultos y aficionados a las letras de su cabildo. Con ellos formaba una especie de comunidad, se leía durante las comidas y luego se comentaban los libros nuevos e interesantes que acababan de salir a luz. En la época de los calores se retiraba a su palacio arzobispal de Umbrete y allí se dedicaba con más ahinco al estudio, rodeado de sus familiares. Entre ellos hay que contar también al racionero Francisco Porras de la Cámara, encargado de copilar para su señor las novelas y poesías nuevas, y entre sus manuscritos apareció una de las novelas de Cervantes. Entre sus familiares estaba don Juan de Fonseca,

(16) Cf. Bol. A. Esp. La carta de examen equivalía a lo que ahora decimos: certificado de estudios del curso inferior.

(17) Ortiz de Zúñiga, An. Ecles. de Sevilla, ed. 1677, p. 601.

junto con el doctor Hurtado, el licenciado Barrasa, el doctor Leyba, don Pedro de Guzmán, don Francisco de Salablanca, el doctor Balza, Juan Francisco de Herrera, el doctor Lucas de Soria, Galvarro, etc. (18).

En 1608 aparece un asiento del cabildo. en el que se conceden horas de estudio para Salamanca a don Juan de Fonseca. "Este día (viernes 3 de octubre de 1608), siendo llamados de antedía para ver si se daran horas de estudio al sr. don Ju^o de Fonseca, can^o, por el tiempo que las pide. y sin haber entrado los señores familiares (del ap.) mandaron se le pongan horas de estudio al dho sr. Don Ju^o de Fonseca asta fin de noviembre de 1609, conforme a los estatutos desta st^a yglesia, y que gane las medias gallinas que se ganan con residencia de seis meses, y partiendo las otras medias si no asistiere el día de la concepción (8 de sept. en que se celebraba con toda solemnidad en Sevilla la fiesta de la limpia concepción de María), y no de otra suerte, declarando como declaraban, dárselas por gracia, en que vinieron todos" (19). Desde 1608 hasta primeros de 1610 permaneció don Juan de Fonseca en Salamanca, y durante las vacaciones volvería a Sevilla para estar en la fiesta de la Concepción, aunque no he encontrado ningún asiento en que aparezca don Juan en esos años. En cambio he encontrado un documento en las parroquias de Madrid en que aparece don Juan de Fonseca como padrino de bautismo de un hijo de uno de los criados de su hermano don Pedro de Fonseca, en 19 de octubre de 1609. El curso empezaba en Salamanca el 18 de octubre, día de San Lucas, y uno no sabe si don Juan pasó todas las vacaciones con su familia en Madrid, o si estaba de vuelta de Sevilla, para dirigirse a Salamanca (20).

El 8 de enero "a la una de mediodía" de 1609, murió el cardenal Guevara, y el 22 de diciembre de ese año moría también el maestrescuela de Sevilla, don Bernardino Rodríguez. "Leyóse su testamento, dixosele un responso general... y la obligacion de decirle una misa los ordenados y el off^o de difuntos los no ordenados y determinose que se entierre esta tarde despues de visperas y mañana se le diga la misa de cuerpo presente.. jueves

(18) Todos estos familiares del Cardenal Niño de Guevara, y algunos más, aparecen en diferentes asientos, sobre todo al tratar de su muerte y testamento. El racionero Porras de la Cámara murió en 1616: «Este día, domingo 4 de septiembre, murió el rz^o Fca de Porras... que se le hagan las honras... y que se recojan todas sus papeles que tocan al cabildo». Ib. Libro 43, fol. 419

(19) Ib. Libro 40, fol. 68.

(20) «A 19 de octubre de 1609 baptize... a Ana, nacida el 11, hija de Matheo de la peña, criado de Don Po de fonseca, y de Ana de avila su muger... Fueron padrinos don Ju^o de Fonseca, canónigo de Sevilla, y Ana de saavedra, dueña de doña Mencía de figueroa». Libro 4 de Bant. de San Juan (Madrid), fol. 50 v.

ultimo de diz. determinose que los oficios por el señor maestrescuela sean el lunes a la tarde y martes, que seran 4 y 5 dias del mes de enero venidero" (21).

En la Biblioteca Colombina se conserva una carta del canónigo gaditano don Juan B.^a Suárez de Salazar, en la que se supone que don Juan de Fonseca estaba en Sevilla a primeros de 1610. Salazar era un gran humanista y jurisconsulto, conocedor del latín, griego, hebreo y árabe, canónigo y vicario general del obispado de Cádiz, que por estos años lo ocupaba el tío del canónigo Fonseca. En la carta, dirigida a don Juan de Fonseca, le consulta Salazar sobre un verso de Catulo, que él cree equivocado, y para el que propone otra lección.

"Dolebam —ie dice— tu tandiu ibi (Salamanca) commoratum, ut nec verbum unum de adventu aut firma valetudine, pro hac tibi vota concipio; sed silitium hoc quasi objurgatione verbero.—Felix, faustusque sit te Hispalim venisse; quod si gratum mihi negem, plane mentiar. Quidni? Jam diu tua benevolentia, et omnigenae eruditionis cultus animum hunc cepit... (le consulta sobre el verso de Catulo y termina con estas palabras): sed tu mihi, Fonseca, in his esto arbiter.

Vale, Gadibus III idus Januarii MDCX" (11 de enero de 1610) (22).

El canónigo gaditano supone que don Juan de Fonseca está ya en Sevilla para esa fecha de 11 de enero de 1610: *Felix, faustusque sit te Hispalim venisse*, "feliz y fausta sea la nueva de que tú has llegado a Sevilla" Y añade: Si negase que la nueva me ha sido grata, mentiría ciertamente, pues hace tiempo que tu benevolencia y tu dedicación a todo género de erudición me tiene cautivada el alma. Pero para esas fechas no aparece don Juan en Sevilla. Seguramente habría escrito el canónigo sevillano a Cádiz —a su tío, el obispo, o al canónigo Salazar—, anunciando su viaje a Sevilla, pero el viaje se retardó por algún motivo, probablemente por haberse detenido en Madrid con su familia, y con toda seguridad no llegó a la ciudad del Betis hasta marzo de ese año.

(21) Arch. Cab. Hisp. Libro 41, fol. 92 v. En 1592 aparece como maestrescuela D. Francisco Enríquez, y como coadjutor del maestrescuela el lic. Castro. Ib. Libro 36, fol. 9 v. y 19 v.

(22) Bib. Colom. MS, 21, p. 273. El canónigo Suárez de Salazar murió en 1644 y legó su biblioteca al obispo de Cádiz.

Hay un asiento, en los libros del cabildo, muy significativo, con fecha de 13 de febrero de 1610. Había comenzado ya la expulsión de los moriscos, y el marqués de San Germán, encargado en aquella región de dirigirla, propone al cabildo que los niños de aquellos desgraciados no debían pasar a Berbería, y que para ello los canónigos adoptasen algunos, los que pareciese a cada uno. Hay dos folios enteros con la lista de los canónigos y racioneros sevillanos, y entre ellos no aparece don Juan de Fonseca, cosa evidente y lógica de que no estaba para esas fechas en Sevilla, pues de haber residido allí también hubiese adoptado algún niño morisco. Encabeza la lista el arzobispo de Sevilla don Pedro de Castro, que todavía no había tomado posesión de la sede hispalense, y sigue una larga lista—creo que todos los canónigos y racioneros de la catedral— en la que se indica el número de niños moriscos adoptados.

El señor Arzobispo..... 3 varones y 3 hembras... VI.

.....

el sr. can° D. Frco del Carpio... tres y tres..... VI (23).

Desde el mes de marzo de ese año en adelante aparece con frecuencia don Juan de Fonseca en los asientos del libro capitular. En ese mes había sido nombrado maestrescuela para sustituir al difunto don Bernardino Rodríguez, y se le manda salir de la sesión, lo mismo que a otros familiares del arzobispo Niño de Guevara, para deliberar y votar con entera libertad y sin favoritismos. "Sabado (20 de marzo de 1610) presidiendo el señor ard° y can° de Sevilla don Félix de Guzmán propuso que... porque Don Ju° de fonseca esta nombrado para sustituir a la dignidad de maestrescuela, se mando saliera fuera... y los señores familiares el señor Thomas de Ayala y Dr. (Galvarro) y Don Gutierre Lasso y otros... y se determinó que don Ju° de Fonseca... no entre" (24). Figura luego en las sesiones de 28 de julio, 20 de agosto, 6, 10, 17, 20 y 24 de septiembre de ese año, y en otras sesiones en que se trató de la herencia del cardenal Niño de Guevara.

El 20 de agosto de 1610 presentó las bulas papales en las que

(23) A. C. Hisp. Libro 41, fol. 50-51. Este don Francisco del Carpio creo que sería el pariente que visitó Lope de Vega en su estancia en Sevilla, y no a don Miguel del Carpio, como nos dicen todos los biógrafos de Lope, pues era mucho más antiguo y había sido inquisidor de Sevilla. Busqué el expediente personal de D. F. del Carpio, pero no estaba.

(24) Ib. Libro 41, fol. 58.

era designado maestrescuela del cabildo sevillano. "Este día (viernes 20 de ag. (el señor Don Ju° de Fonseca can° desta santa yglesia presento las bulas originales de la dignidad de maestrescuela desta santa yglesia de que su santidad le hizo gracia y se salieron los señores familiares p^a proveer a la dha presentación". El 6 de septiembre el nuevo maestrescuela hizo la profesión de fee en la forma acostumbrada y lo pidió por testm°" (25).

El maestrescuela tenía la obligación de enseñar las ciencias eclesiásticas en las escuelas catedralicias, pero después de Trento, al fundarse los seminarios, su función era meramente honorífica, fuera de algunas catedrales, como Salamanca y Lérida, por ejemplo, en que ejercía el cargo de cancelario o canciller de la Universidad. El maestrescuela sevillano no creo que tuviese ninguna atribución en la Universidad, pero siempre tenía algunos derechos en la biblioteca del cabildo y sobre los estudiantes becarios. Así se lee en uno de los asientos del cabildo, "lunes 27 de septiembre de 1610... se propuso... que el señor Don Ju° de Fonseca haga ynformación de los estudiantes de baça a las prebendas de Salam^a y vea su fundación y refiera" En 8 de octubre de ese mismo año recibió el cabildo una carta del conde de Arcos, albacea del cardenal Guevara "questa en los cielos y mandose quel señor maestrescuela le responda". En la sesión de 17 de diciembre se determina "que una llabe de la librería se de al señor Don Ju° de fonseca y figueroa, maestrescuela y can° desta sat^a yglesia, y se haga otra llabe que se ponga en la contaduría..." (26). En este mismo año de 1610 se cita otras veces a don Juan de Fonseca. En la sesión de 11 de octubre, al tratar de conferir una de las dotes fundadas por el cardenal Guevara, se manda salir a los familiares del mismo, entre ellos "Don Félix de Guzmán, D. Ju° de Fonseca y D. Gutierre Lasso". Y el lunes 22 de noviembre, salen también de la sesión los familiares "para tratar si se a de pedir a la cam^a apostolica parte del daño que ay en las casas y heredares arçobispales". Y a primeros de diciembre don Juan es uno de los designados para salir a recibir al nuevo arzobispo. "Viernes 3 de diziembre de 1610... fueron designados "los señores Don Ju° de Fonseca, D. Manuel Sarmiento de Mendoza y D. Baltasar de Salablanca para yr a recibir al señor arzobispo D. Pedro de Castro al primer lugar cerca desta ciudad". El 4 llegó a Mairena, y en la sesión del 6 se trató

(25) Ib. Fols. 85-87. Desde este año es, pues, maestrescuela, y no desde 1607, como se venía diciendo desde que Rodríguez Marín publicó su documento.

(26) Ib. Fols. 90, 91 v. y 104.

“como esta tarde a de entrar en esta ciudad y yglesia su Sria. Illm^a y como a de recibirle este cabildo” (27).

En 1611 figura don Juan Fonseca en varios asientos del cabildo hispalense. A primeros de ese año salió la famosa premática contra los coches —limitando su uso y el de los caballos, al mismo tiempo que se prohibía toda clase de lujos en los arreos— y el cabildo nombra una comisión, de la que formaba parte don Juan de Fonseca, para que escriban a Madrid “sobre la premática de los coches pidiendo a su Mgd. lçencia p^a que los señores deste cabildo puedan andar en ellos y con dos caballos, y p^a esto hagan todas las diligencias”. El asiento lleva la fecha de 24 de enero. En 11 de febrero pidió al cabildo le hiciese merced de proveer aposentos, “por raçon de su dignidad”, y se ordena “que se traiga lo escrito cerca de las preheminiencias de la dignidad de maestrescuela en proveer aposentos”. El 19 de diciembre se insiste sobre los coches, pues el Asistente de Sevilla había dado un pregón prohibiendo que nadie, eclesiástico o seglar, “ande en coche sin registrar la licencia que p^a ello tiene”, y habiendo hecho relación del caso los diputados don Juan de Fonseca y Diego Medrano, “que el asistente quiere q. los señores del cabildo que tienen coche los registren ante su esrb^o., cometio el cabildo a dhos señores diputados que bean el pregon”. En el año 1612 no he encontrado más que un asiento referente a don Juan de Fonseca. Se trata de una larga lista de “prebendados que juraron el auto de oras y de las ausencias, y que los canonigos... deben residir”, y entre ellos figuran: Don Juan de Fonseca, Juan Pichardo y Diego Medrano (28).

En 1613 parece que a don Juan de Fonseca le entraron ganas de viajar, y en 27 de mayo presentó ante el cabildo “un testimonio de romería, que se cometio en forma hordinaria a la contaduria”.. Se ve que el cabildo pagaba esos viajes de peregrinación en su totalidad o les daba una ayuda de costa para realizarlos a todos sus miembros, pues asientos como el copiado aparecen con frecuencia en las actas del cabildo hispalense. Pero ¿dónde dirigiría sus pasos el devoto romero? Solían ir en peregrinación a Guadalupe, a Nuestra Señora de la Peña, de Francia, o a Santiago. ¿Le entrarían ganas de visitar las tierras de sus antepasados? Es difícil determinarlo, pero sí podemos afirmar que tardó varios años en volver a Sevilla. Por una ficha que tengo

(27) Ib. Fols. 90, 91 v. y 104. Don Manuel Sarmiento de Mendoza fue famoso escritor, y antes de ser nombrado magistral de Sevilla había sido rector de la Universidad de Salamanca. Don Pedro Vela de Castro y Quiñones no quería salir de Granada por estar muy encariñado con los famosos plomos del monte Hipulitano. Creía que aquel engendro de falsarios eran auténticas reliquias.

(28) A. C. Hisp. Libro 42, fol. 5 v., 8-56 y 109 v.

en mi archivo aparece como padrino de la boda de don Francisco de Bazán con doña María de Monroy y Bazán, celebrada en la parroquia de la Almudena, de Madrid, en 26 de marzo de 1614 (29).

Hay algunos asientos referentes a don Juan en el libro de acuerdos del cabildo en este año, pero vienen a confirmar esa ausencia de Sevilla. En 9 de mayo se determinó traer para el primer cabildo "la concordia que se tomó con el señor maestrescuela el año de 86", y ahora parece que quieren llegar a un acuerdo con el titular ausente. El día 23 del mismo mes se concede una dote "a ysabel de orduña nombrada por el señor Don Ju° de Fonseca", pero ese nombramiento se hizo, con toda probabilidad, por carta. En la sesión de 5 de diciembre se hizo la elección de cargos para el año siguiente. Para contador fue elegido, por mayoría, don Félix de Guzmán, y para segundo contador otros canónigos tienen varios votos, y uno sólo don Juan de Fonseca. Y un solo voto obtiene para secretario y para mayordomo. Esa cantidad insignificante de votos a su favor nos está diciendo que no se le daban más habas blancas, por estar ausente y no poder desempeñar el cargo, y sólo algún amigo íntimo le otorgaba su confianza, y le votaba incondicionalmente para todos los cargos (30).

En 1615 continuaba ausente de Sevilla don Juan de Fonseca, y en la sesión de 6 de febrero se trató ya de nombrar un coadjutor de maestrescuela en la persona de don Francisco de Monsalve. El 11 del mismo se determina escribir al señor maestrescuela "para que acuda conforme a su obligación y cortesía a los gastos que se han hecho en la correction de los libros". Don Juan de Fonseca contesta a la carta y el 21 de marzo se reunió el cabildo "para oyr a los señores diputados cerca de los dos puntos que se contienen en la carta del señor maestrescuela". El 11 de abril recurren ya los canónigos a sanciones pecuniarias contra el maestrescuela ausente y se determina pagar a don Baltasar de Salablanca "100 escudos de oro en vellón que al señor maestrescuela y a su dignidad le compiten con cargo y obligación de escribir las cartas", y el "cabildo repita (recobre) de don Juan, y mande poner "en su casilla (la lista de sus honorarios) los dhos 100 escudos de oro". El viernes 29 de mayo de 1615 el

(29) A 26 de marzo de 1614 desposa a Don Frcº de Bazan... con doña Ma. de Monroy y Bazán... con dispensación del impedimento de su santd. (eran tío y sobrina) dirigido al obispo de Badajoz... y despose, por poder que tenía, a D. Po de Fonseca y Orellana, marqués de Orellana, con doña Ma. de Monroy... testos, don Juº de Fonseca, maestrescuela de Sevilla, y don Frcº de Benavides, conde de Santisteban del Puerto». Libro 2 Matrim. Almudena, fol. 118 v.

(30) Ib. Libro 43, fols. 188 v. 192 y 243.

canónigo Monsalve presenta las bulas “de coadjutor de las prebendas de me. escolia y canonicato del señor Don Ju° de Fonseca”, y lo pide por testimonio y que se le de “la provisión de dha coadjutoria”. Y por último, el 5 de octubre se propone en la sesión que el citado don Francisco Monsalve nombre maestro de San Miguel, por el poder que tiene como “coadjutor de maestrescuela, para nombrar m°”. Aquí terminan mis investigaciones en el archivo catedralicio de Sevilla durante este verano. El tiempo de que disponía era reducido, pero la suerte me acompañó en la investigación hasta el año 1615 (31).

No había más asientos referentes a don Juan de Fonseca en los folios correspondientes a ese año, ni creo que en los años siguientes se encuentren muchos, si no es para reclamar contra la ausencia del maestrescuela, que se prolongó muchos años, según creo. En 1615 tenía casa puesta en Madrid, con su servidumbre de pajes, mayordomo y demás criados, como se deduce de la escueta noticia que encontré en los libros de difuntos de la parroquia de San Juan, de Madrid.

“En 6 de junio de 1615 se enterró en esta parroquia de San Ju° debaxo de la tribuna Al° Cuallero, paje de don Ju° de fonseca y figueroa, natural de Talaveruela, de edad de 24 años, recibió los ss. sacramentos, no hizo testam°, dieron de sepultura 39 rls” (32).

Sospecho, porque no se puede afirmar nada rotundamente en materias históricas si no se apoya en documentos, que don Juan de Fonseca fijó definitivamente su residencia en la Corte y allí estaba cuando subió al poder el conde de Olivares, y alcanzó gran influencia en Palacio al ser nombrado sumiller de cortina de Felipe IV. Y en Madrid moría el 15 de enero de 1627, habiendo otorgado su testamento el 9 del mismo mes. Por estos años vivía, como se ha visto por la partida arriba citada, en la parroquia de San Juan, donde moraban los condes de Olivares; luego vivió dos años y medio “en las casas principales del sect° P° de Tapia”, en la calle del Espejo, parroquia de Santiago —contigua a la de San Juan—, y hacia 1624 compró las casas de la Puerta de la Vega, parroquia de la Almudena, donde murió (33).

(31) Lib. cit., fols. 262 v., 269 y 336. La investigación se pudo llevar con toda rapidez, gracias a las atenciones de los señores canónigos archiveros, a los que reitero desde aquí mi agradecimiento.

(32) Libro 2 de Dif. de S. Juan (Madrid), fol. 80 v. Hay otras partidas referentes a criados de su hermano. En el fol. 78 v., se lee: «A 7 de febrero de 1615 se enterró una criatura de Juo liso, criado del marqués de Orellana, de sepultura 4 rls».

(33) Cf. A. E. Arte, 1961, pág. 57.

Su hermano, el marqués de Orellana, don Pedro, vivía en la parroquia de San Nicolás, cuyos límites se tocaban con los de San Juan, y debió morir a los pocos meses de la defunción del canónigo sevillano. En un documento de 22 de abril de 1627, doña Mariana Carrillo de Aragón, "marquesa que fue de Orellana", paga a Manuel Cortizos 400 rls. de vellón "con los quales se acaba de pagar una obligación de mayor quantia por la entrega de un retablo de ébano y plata ques de la Resurrecion de nrº señor Jesuchristo, que se lo dexo el señor D Juan de Fonseca en su testamento, cuyo cumplimiento estuvo a cargo de D. Carlos de Arellano, santiaguista" (34).

JOSE LOPEZ NAVIO, *Sch. P.*

Colegio de las Escuelas Pías

Daroca.

(34) Don Juan legó efectivamente a su cuñada ese retablo: «a mi hermana D.ª Mariana, marquesa de Orellana, unas ymaxenes de plata y hebano que tengo en la caezera de mi cama». Su hermano D. Pedro debió morir pocos meses después que D. Juan, pero no se puede concretar el mes, porque los libros de S. Nicolás desaparecieron durante la barbarie roja de Madrid. La viuda hacía nuevas capitulaciones matrimoniales en 23 de julio de 1631 con D. Francisco de Benavides y la Cueva, conde de Santisteban del Puerto.

En la ciudad de Badajoz a sus dias del mes de noviembre
de mill eysaientos e y sesenta e tres el Sr. Juan Garcia de Barro
Papa y son de las yglesia de escuela nombrado por los Sr. Dean
y Cabildo de canonicos mrs de la dha. yglesia para saber
lo que se averiguare del linaje y calidad de don Juan de Fonseca
delegado canonicgo de la dha. yglesia. Nacido antes el natural
en la ciudad de los Testigos siguientes

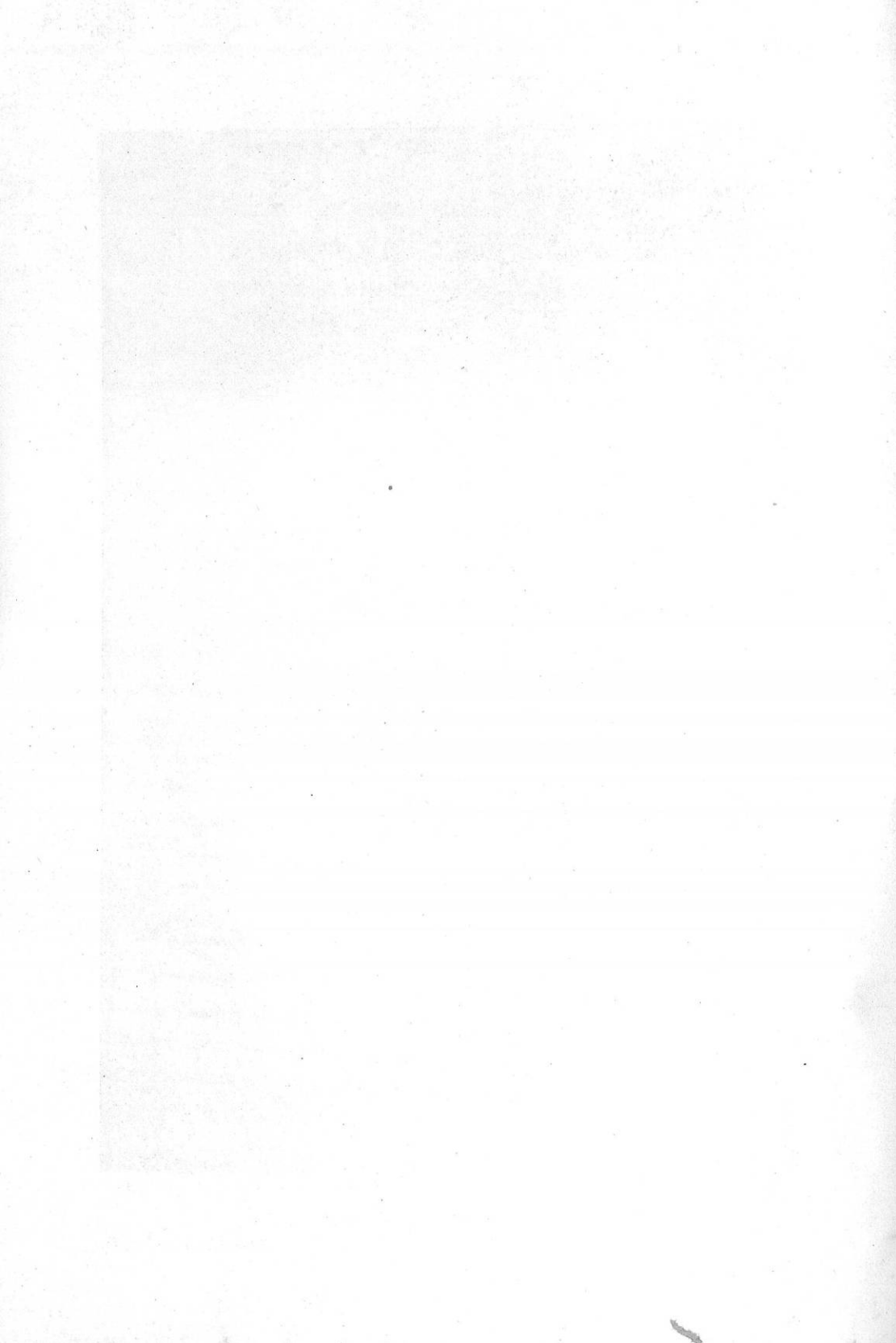
J. Gaspar de Navarero de las yglesia Cathedral de la dha. ciudad
de Badajoz el qual dize certificar por las ordenes que tiene de sacristan
de esta yglesia de lo que supiere y fuere por averiguado por
las mrs. que en el dho. yglesia se averiguaren dize lo siguiente

Alapuzca capitulo dize que conociendo don Juan de Fonseca con
yglesia natural de esta dha. ciudad de Badajoz nacido y criado en ella
y conocido de don de Fonseca natural de esta dha. ciudad
Monia Manrique sumoger natural de la villa de Cañete de este
obispado de Badajoz Padre del dho. don Juan de Fonseca canonicgo
y sabe que el dho. don Juan de Fonseca es hijo legitimo de los susos dho.
y para el caso que acaudare y enido por que lea con encasado de
ellos sus padres el qual nacio en dicha ciudad de Badajoz de su padre
muerto el dho. don Juan de Fonseca su padre y le quitaron el nombre
de los susos padre y esto responde a la pregunta

36

Pregunta por las generales de la ley dize que no se acuerda de haber y que
antes poco me acuerdo y que no le bucan las dhas. generales

2. Alasgona Pregunta dize que no se acuerda de haber y que no se acuerda
de esta dha. ciudad aunque no se acuerda ni tiene noticia de haber en ella
o en la ciudad de... de donde era natural su padre y sus mismos padres
adonia Beatriz de figura de mujer de los dho. don Juan de Fonseca



APÉNDICE DOCUMENTAL

Expediente de limpieza —Arch. capit. de Sevilla

En la ciudad de Badajoz a 6 días del mes de nouiembre de 1606 años el Sr. Dr. Joan García de Bamonde, Prior y Can° de la sta. yglesia de sevilla nombrado por los ss. Dean y Cabildo de canonicos in sacris de la dha sancta yglesia para hazer la ynformación del linaje y calidades de Don Joan de fonseca elegido canonigo en la dha stª yglesia. Recibio ante mi el notario infrascripto los testigos siguientes:

1.º—Gaspar Rsº (Rodríguez) Racionero en la stª yglea. Cathedral de la dha ciudad de badajoz el qual juro en forma por las ordenes que tiene de sacerdote de dezir la uerdad de lo que supiere y fuera pregdº, y siendolo por las preguntas del ynterrogatorio dixo lo siguiente:

1.ª—A la primera pregunta dixo que conoce al dho don Juº de fonseca canº y ques natural desta dha ciudad de badajoz, naçido y criado en ella, y conocio a d. Joan de fonseca natural desta dha ciudad y a doña Mencia Manrique su mugr. natural de la villa de çafra deste obispado de badajoz, Padres del dho don Joan de Fonseca canº y sabe que el dho don Juº de fonseca es hijo legº de los susodhos, y por tal a sido y es auido y tenido, porque le uio criar en casa de los dhos sus padres, el qual nacio en la dha ciudad de badajoz despues de muerto el dho don Juº de fonseca su padre, y le pusieron el nombre del dho su padre, yesto Responde a la pregtª.—

Pregdº por las generales de la ley dixo ser de hedad de 84 años poco más o menos y que no le tocan las demás generales.

2.ª—A la segunda Pregtª dixo que conocio a don Pedro de fonseca natural desta dha ciudad, aunque no se acuerda ni tiene noticia si nacio en ella o en la ciudad de Toro, de donde era natural su padre, y ansimismo conocio a doña Beatriz de figuerroa, muger del dho don pº de fonseca //fol. 5 v.// natural desta ciudad y nacida en ella, Abuelos del dho don Joan de fonseca Canonigo y padres del dho don Juº de fonseca.—

3.ª—A la tercera Pregtª dixo que no conocio a Juº Rgº de fonseca por auer muchos años ques muerto. Pero que sabe este testigo y tiene por cierto y es pucº y notorio en esta dha çiudad que fue vº y alcalde mayor del ayuntamiento della y que como tal vzº edificio las casas que oy dia tienen sus herederos y otras en otras partes y lugares porque era sr. de las Tercias de los diez-

mos deste obispado y no conocio ni tiene noticia de doña Ana de Ulloa mugr. del dho Joan Rg^o de fonseca mas de auerlo oydo dezir que fue vz^a desta ciudad y muger del dho Ju^o Rs^o y que era natural de xerez de la frontera y que fueron visabuelos del dho don Ju^o de fonseca canonigo y aguelos del dho don Ju^o de fonseca, padre del dho don Ju^o de fonseca canonigo.—

4.^a—A la quarta Pregunta dixo que no conocio a Gonzalo Ruiz de figueroa por auer muchos años ques muerto y no le auer alcançado este testigo. Pero que sabe que es çierto y puc^a y notorio en esta çiudad que fue natural y vz^o della y comendador de la vida de lobon, y no conoçio tampoco a doña Mencia de Aguilar por la razon que tiene dho, pero que ansimismo es cosa muy çierta puc^a y notoria en esta çiudad que fue vz^a y natural della y entrambos los dhos Gonçalo Ruiz y doña Mencia de aguilar visabuelos del dho don Joan de fonseca canonigo y aguelos del dho don Ju^o de fonseca padres del dho canonigo y esto responde a la pregt^a.

5.^a—A la quinta Pregt^a dixo que conoçio a don Gomez suarez de figueroa natural de la villa de çafra y le uio en esta çiudad quando vino a casarse en ella y conocio a doña Maria de Orellana su mug. //fol. 6// natural desta ciudad de donde era natural su madre, o de la villa de orellana de donde eran ss. aguelos del dho don Ju^o de fonseca Canonigo y padres de la dha doña Mencia Manrique de figueroa su madre, y esto Responde a la pregunta.—

6.^a—A la sexta pregunta dixo que no la sabe.

7.^a—A la septima Pregt^a dixo que conocio a don Rodrigo de orellana, natural de la villa de orellana y que conoçio a doña ysabel de aguilar natural y vz^a desta ciudad visabuela materna del dho don Ju^o de fonseca canonigo y abuela de la dha doña Mencia Manrique su madre, y esto responde a la pregt^a.—

8.^a—A la octaua Pregt^a dixo que sabe que los nombres y cognombres, lugares y naturalezas y vezindades de los contenidos en las preguntas en que a declarado son çiertos y verdaderos y que en ellos ni en ninguno dellos no ay fraude ninguno y que por ellos an sido nombrados los contenidos en las preguntas.

9.^a—A la nona pregt^a dixo que no sabe ni a oydo dezir que el dho don Joan de fonseca Canonigo ni alguno de sus padres, abuelos y visabuelos por entrambas lineas fueron ni an sido ni son Reconçiliados, penitenciados ni condenados ni Relaxados por el St^o off^o de la ynquisiçion ni que en ellos ni en alguno dellos aya auido ni ay semejante nota, macula ni infamia antes sabe que an sido y son auidos y tenidos por personas de linaje muy Ille. y limpios de toda Raça, y si lo contrario fuera el

test° lo supiera por la larga noticia que tiene dellos y esto Responde a la pregt^a.—

10.^a—A la decima Pregt^a dixo que todo lo que dho tiene es puc^a y notorio, publica voz y fama y comun opinion //fol. 6v// y la verdad por el Juramento que fecho tiene y firmolo de su nombre.

Dr. Bamonde.

Gaspar Rodriguez.

Ante mi Domingo heiz, notario app°

En la dha çiuudad de badajoz en el dho dia mes e año el dho sr. Dr. Joan garçia de Bamonde Prior y can° de la st^a yglesia de sevilla en presencia de mi el infrascripto notario Tomo y Reçibio Juramento de saluador pz (Pérez) Presuitero Raçionero de la st^a yglesia desta çiuudad y lo hizo en forma conforme a sus ordenes, y pregd° por las pregtas. del ynterrogatorio dixo lo siguiente:

1.^a—A la primera Pregt^a dixo que conoçe a don Ju° de fonseca Can° y sabe ques natural desta çiuudad e badajoz y naçio en ella y conoçio a don Ju° de fonseca natural desta dha çiuudad y naçido en ella aura 70 años poco mas o menos porque ansi lo vido y lo a leydo en el libro de los baptismos de la st^a yglesia desta çiuudad, y conocio a doña Mençia Manrique de figueroa natural de la villa de çafra muger del dho don Ju° de fonseca, padres del dho don Ju° de fonseca can°, el qual sabe ques auído y tenido por hijo de los susodhos y por tal le a uisto criar y nombrar, y esto responde a la pregt^a.—

Preguntado por las generales de la ley dixo ser de hedad de 64 años poco más o menos y que no le tocan las genles.—

2.^a—A la segunda pregt^a dixo que conoçio a don Pedro de fonseca natural desta çiuudad y a doña Beatriz de figueroa su muger ansimismo natural desta dha çiuudad de badajoz abuelos del dho don Ju° de fonseca Can° y padres del dho don Ju° de fonseca su padre //fol. 7// y los alcanço muchos años hasta que murieron en esta çiuudad y los vio casados y con muchos hijos y con una casa muy principal y muy rica y señor de las Terçias de los diezmos deste obispado.—

3.^a—A la tercera pregt^a dixo que no conoçio a Ju° Rs° de fonseca mas de auerlo oydo dezir por puc° y notorio en esta çiuudad que era natural de la çiuudad de Toro, q. como sr. de las terçias deste obispado se auia venido a biuir a esta çiuudad y en ella edificó las casas prinls. del mayorazgo que ora poseen sus descendientes, que es el mayorazgo don Pedro de fonseca Herm°

del dho don Ju° Canonigo, y no conoçio a doña Ana de Ulloa mgr. del dho Ju° Rs° de fonseca, pero que a oydo dezir por puc° y notorio que auia sido muger del dho Joan Rs° de fonseca y vzª desta çidad y que era natural de la çidad de xerez de la frontera y que los dhos Ju° Rs° de fonseca y doña Ana de Ulloa su muger son visabuelos paternos del dho don Ju° de fonseca Can° y abuelos del dho don Ju° de fonseca su padre y esto responde a la pregunta.—

4.ª—A la quarta pregtª dixo que no conoçio a Gonzalo Ruis de figueroa, pero que a oydo dezir por puc° y notorio por mucha notiçia, que era natural desta çidad y hijo de lorenço Suarez de figueroa que tiene su capilla y enterramiento en la iglesia cathedral desta çidad, yansi lo a oydo este test° dezir a sus padres y a otros mas viejos y ançianos, y no conoçio a doña Mençia de aguilar mug. del dho Gonzalo Ruiz de figueroa, enpero que ansimismo a oydo dezir que era natural desta çidad y que en ella auia biuido casada con el dho Gonçalo Ruiz y que los sudodhos son visabuelos del dho don Ju° de fonseca can° y abuelos del dho don Ju° de fonseca su padre / (fol. 7 v//.—

5.ª—A la quinta dixo que no conoçio a don Gomez Suarez de figueroa, pero que conoçio a doña Maria de orellana su mgr. natural desta çidad abuelos maternos del dho don Ju° de fonseca can° y padres de la dha doña Mençia ManRique de figueroa su madre, y a oydo dezir que auia casado con un cauallero de la villa de çafra, deudo del duque de feria y esto responde a la pregtª.—

6.ª—A la sexta pregtª dixo que no la sabe.—

7.ª—A la septima pregtª dixo que no conoçio a don R° de orellana natural de la villa de orellana mas de auer oydo dezir a sus padres dete test° que era cauallero sr. de la villa de orellana, y conoçio a doña ysabel de aguilar muger del dho don R° de orellana y la vio biuir en esta çidad hasta que murio, a donde uino después de auer embiudado del dho don R° de orellana por auerlo oydo ansi dezir a sus padres deste ts° que eran viejos ya muchos años en esta çidad y naturales della y esto responde a la pregtª.—

8.ª—A la octaua pregunta dixo que sabe que los nombres y los cognombres, lugares, naturalezas y veçindades que tiene dho son çiertos y verdaderos y que en ellos ni en ninguno dellos no ay fraude ni engaño.—

9.ª—A la nona pregtª dixo que no sabe ni a oydo dezir que el dho don Ju° de fonseca y los dhos sus padres, abuelos y visabuelos que tiene dho que conoçio ayan sido ni sean Reconçiliados, penitençiadados ni condenados ni Relaxados por el st° off°

de la //fol. 8// ynquisición, y si lo contrario fuera o pasara este testigo lo supiera o huuiera oydo dezir a sus padres deste testigo y a otras muchas prs^a que de los susodhos an tenido notiçia y conoçimiento, que todos ellos son y an sido caualleros muy principales y de limpia sangre y generaçion sin nota ni ynfamia de las contenidas en la pregunta.

10.^a—A la decima pregt^a dixo que todo lo que dho tiene es puc^o y notorio y puc^a voz y fama y comun opinion, y la verdad por el Juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Dr. Bamonde.

Salu^{or} Pz. Racion^o.

(Ese mismo día examina al testigo Nuño Chaves Esquivel, vecino de Badajoz, y de edad de “más de 70 años”. Repite casi lo mismo que los otros testigos).

3.^a—No conoçio a Ju^o Rg^o de fonseca, pero que es puc^o y notorio en esta çiudad que era natural de la çiudad de Toro y que de alli vino a esta çiudad con su muger y hijos y fue vz^o della y en ella edifico la casa principal que aora es de su mayorazgo y sucessor, y no conoçio a doña Ana de Ulloa, mas de auerla oydo dezir...

4.^a—Que no conoçio y alcanço con su recordança a Gonçalo Ruiz de figueroa, pero que tiene por çierto y lo a oydo dezir comunte. en esta çiudad que fue padre de la dha doña Beatriz de figueroa, y ansimismo oyo dezir que fue natural desta çiudad y sabe que tiene una capilla y entierro en la yglesia cathedral y que fue hijo de lorç^o suarez de figueroa y esto responde a la pregunta y que tampoco conoçio ni pudo conocer a Doña Mençia de aguilar pero que la oyo nombrar muchas veçes en esta çiudad por madre de doña Beatriz de figueroa y por muger del dho Gomez ruiz de figueroa...

6.^a—Fol. 9. A la sexta pregt^a dixo que conoçio a don García de Toledo natural de la villa de çafra, y a doña Mençia Manrique que era natural de hazia Ubeda, de la casa de los Benauides y que los viuio biuir en la dha villa de çafra casados, los quales son visabuelos maternos del dho don Ju^o de fonseca can^o y abuelos del dho don Gomez de figueroa, su abuelo, padre de la dha doña Mençia su madre.—

7.^a—A la septima pregt^a que no la sabe.

Nuño de chaves desquiel.

(En la misma fecha examina al testigo Hernando Romo del Aguila, de edad de “70 años poco mas o menos”...) fol. 15.

3.^a—...dixo que no conoçio a Ju^o Rg^o de fonseca ni lo pudo alcançar pero que tiene muchas notiçias del de oydas... que fue vz^o desta çuadad y que vivio en la casa de su Mayorazgo y que era natural de Toro... que no conoçio a doña Anna de Ulloa su muger mas de auerla oydo nombrar... y que era una señora muy caual y muy caritatiua...

5.^a—A la quinta pregt^a dixo que no lo sabe...

6.^a—A la sexta pregt^a dixo que no conoçio a don G^a de Toledo //fol. 16// natural de çafra ni a doña Mençia Manrique su muger.—

7.^a—... que no conoçio a don R^o de orellana, pero que conoçio a doña ysabel de Aguilar, vz^a y natural desta çuadad, visabuela materna del dho don Ju^o de fonseca can^o, abuela de la dha doña Mençia Manrique de figueroa, su madre, y la vio biuir en las casas principales que tenian en el castillo desta çuadad. Hasta que murio y esto responde.—

9.^a—...no conoçio a ninguno que haya sido condenado por el st^o off^o de la ynquisición... antes sabe y es publico y notorio que todos y cada uno dellos, son Caualleros principales de limpia sangre y generaçion, y que padres hijos y nietos tienen habito de todas ordenes militares, y de presente don Pedro de fonseca hermano mayor de padre y madre del dho don Ju^o can^o, y mayorazgo en la casa de su padre es del habito de Alcántara y fue menino del rey nuestro sr. siendo prinçipe, y esto es puc^o y notorio sin contradición alguna.

10.^a—...es publica voz y fama y la verdad so cargo del Juramento que hizo y lo firmo de su nombre...

herd^o Romo
del aguila.

—En la çuadad de badajoz a 7 dias del dho mes de nouembre del dho año el sr. Dr. Joan Garçia de bamonde prior y Can^o en la santa yglesia de seuilla para aueriguacion de la edad del dho don Juan de fonseca can^o, fue a la sancta yglesia Cathedral desta çuadad, y al sagrario della adonde esta el libro de los Baptizados en la pila baptismal de la dha st^a yglesia y auiendo pedido el dho libro y auiendole sido mostrado y enseñado por franc^o de çeuallos cura del dho sagrario, y buscados los años en que se podia hallar noticia del Baptismo del dho don Joan can^o pareçio que en el año de mil y quis^o y ochenta y çinco años (1585) ay un asiento de la forma siguiente.

—A veinte y seis dias del mes de Março de 1585 Baptizo el cura Verjano a Joan, hijo de don Ju^o de fonseca, difuncto, y de

doña Mençia ManRique su muger, fueron Padrinos franc° des-
trada y luisa de Roxas su muger, y la firma del cura dize, Chris-
toul Verjano, y sacristan Duarte Rs°—el qual asiento fue sa-
cado bien y fielmente por mi el infrascripto notario, y es çierto y
verdadero y concuerda con su original, de que doy fee que fue
sacado en presencia del dho dr. bamonde..

—//—

Fol. 24. En la çiudad de xerez de la frontera, jueves 19
dias del mes de octubre de 1606 años el doctor don Juan garcia
de bahamonde, prior y can° en la santa yglesia de sevilla, usan-
do del nombramiento y comission que le fue dada por los ss. dean
y cabildo de canonicos de la sancta yglesia de sevilla para hazer
ynformación de las calidades y linaje de don juan de fonseca
elegido por canonigo de la dha sancta yglesia de s^a, nombra-
miento e comision yo el presente notario doy fee, Ressibio ju-
ramento sign forma de dr° de don barme. nuñez de villavicen-
cio y zacharias vezino desta çiudad en la collacion de san juan
de los caualleros, y siendo preguntado por las preguntas del
ynterrogatorio dixo lo siguiente:

1.^a—A la primera pregunta dixo que no conoçe al dho don
Juan de figuroa contenido en la pregunta aunque a oido dezir
de su madre y sus tios que son naturales de las ciudades de
badajoz y toro y que assimismo a oido dezir de doña mençia
manrique de figuroa, aunque no conoce a los dhos ni sabe de
la filiación del dho don joan de fonseca mas de lo que dho
tiene.—

De las preguntas gls. dixo que no le tocan y ques de hedad
de 64 años...

2.^a—A la segunda pregunta dixo que no la sabe mas de auer
oydo dezir a los en ella contenidos.—

3.^a—A la tercera pregunta dixo que no conoçio a juan Ro-
driguez de fonseca ni a doña Anna de Ulloa, pero que a oydo
dezir a doña Juana de villacreses su suegra y a don frd° de vi-
llavicenc° mexia, defuntos, y a otras personas vezinos e na
//24v// desta çiudad que la dha doña Anna de Ulloa era na-
tural desta dha ciudad de xerez de la frontera, y hija de don
p° suarez de toledo, cauallero del abito de sanctiago, *que por
mal nombre llaman el comendador sampedro*, y que auia tenido
otra hermana que auia sido monja en esta dha ciudad en el mo-
nasterio del spiritu sancto, y este t° se acuerda auer oydo dezir
a la dha juana de villacreses su suegra que auia tenido muncha
amistad con la madre de la dha doña Anna de Ulloa, que se

llamaua doña constanza de deça, y que ansimesmo a oido dezir a la dha su suegra que auiendo ido desta ciudad a la de toro la dha doña constanza de donde era natural y lleuando consigo a la dha Anna de Ulloa su hija la auia casado con don Ju^o Rs^o de fonseca natural de toro y vz^o de badajoz y que ansi este test^o lo tiene por cierto y en esta ciudad, porque entre los caualleros y personas que dello pudieron tener notiçia, y que de veinte años a esta parte se an hecho en esta ciudad munchas ynformaciones de la limpieza de los tios del dho don Ju^o de fonseca y hermanos de su padre don Juan de fonseca y esto responde a la pregt^a.——

4.^a—8.^a—A la quarta pregunta y a las demas del ynterrogatorio hasta la octua dixo que no las saue.——

9.^a—A la nueve pregunta dixo este test^o que tiene por sierto y sabe que la dha doña Anna de Ulloa no fue ni a sido reconciliada ni penitenciada ni condenada ni Relaxada por el santo off^o de la //fol. 25// ynquisiçion, ni que ella aya auido semejante nota, macula ni ynfamia, antes como dicho tiene en la tercera pregunta la a tenido y tiene y sabe que auida y tenida en esta ciudad por persona nobilissima en quien nunca an caido semejantes maculas, y esto responde a la pregunta.——

10.^a—A la deçima pregunta dixo que lo que tiene declarado es la verdad y publico y notorio y lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo y lo firmo.——

Dr. Bamonde.

don bartolome de
villavicencio.

En el mismo dia tomó juramento a “Don frd^o” de villavicencio y zacharias, vezino y ventiquatro desta dha ciudad en la collacion de san Juan de los caualleros”, de edad de 69 años

1.^a y 2.^a—Dixo que no las sabe.

3.^a—A la tercera pregunta dixo que al dho Ju^o Rs^o de fonseca contenido en la pregunta //25v// no lo conoçio este t^o ni a la dha doña Anna de Ulloa mas de auer oydo dezir que un Ju^o Rs^o d efonseca auia casado con una doña Anna de Ulloa, pero que no sabe de donde eran naturales ni vzs^o y que desto dara mas razon don barme. nuñez de villavicencia herm^o deste t^o por muncha noticia que tiene de cosas desta ciudad y de auerlas oido a doña juana de villacreses y de la cueva, su suegra y esto responde.——

4.^a—A la quarta pregunta y a las demas del interrogatorio

Lo. Mas de una vez dixo que todo lo que se tiene en su poder

primero y fama yaverda de como del juram^{to} que se hizo
y lo mismo de un nombre

De Camonde

Es como
de lo que se

Antoni Domingo
notario app^{co}

En la villa de Badajoz a diez dias del mes de noviembre
del dho año el dho Juan Garcia de Camonde p^{ro}curador de las
yglesia de villa para averiguacion de la edad del dho don Juan de
fonseca con rigo fue a lasanta yglesia Cathedral desta villa
y al sagrario de la donde esta el libro de los Bautizados de la
pila baptismal de la dha yglesia y aca de pedir el dho libro
y aca de desido muestro y enstado por f^{or} de Cuallor con
del dho sagrario y buca de los libros en que se podria hallar
noticia del Baptismo del dho don Juan de fonseca que en el m^o
de mil y quatro y ochenta y cinco ay un asiento de la fecha

A veinte y seis dias del mes de Mayo de mil y quatro y ochenta
y cinco Baptizo el cura vezgo de don Juan de fonseca
fonseca difunto y de dona Maria Alon que sumuger
fueron. Padrinos Juan de Estrada y Luisa de Noza sumuger
y la forma del curadize. Sustitua de Juan y sacaron
Dante de el qual asiento fue sacado. Bien y fiel m^o para
el y aca de notario y aca de guardar y aca de con su
original de que se fue sacado en presencia del dho

Averiguación de la edad.

dixo que no las sabe y esto es la verdad por el juramento que hizo y lo firmo.

don fernando
de villavceº zacaria.

(En el mismo día tomó de “pedro destupiñan de figueroa vzº desta ciudad en la collación de san saluador”, de edad de 72 años.)

2.^a—A la segunda pregunta dixo queste tº no conosco a Juan Rgs^a de fonseca natural //fol. 26// de toro ni a doña Anna de Ulloa contenidos en la pregunta mas que a oido dezir a don nuño ponce de leon vzº desta ciudad ciudad que ya es difunto que a esta ciudad se auia venido a hazer unas pruebas del linaje de doña Anna de Ulloa, la qual auia sido natural desta ciudad y de linaje principal y que se auia hecho una ynformación muy bastante de su linaje y limpieza y que el dho nuño ponce dixo a este tº que el auia dho su dho en ella y por eso cree este Tº y tiene por cierto que la dha doña Anna era natural desta dha ciudad y esto responde a la pregunta y dixo mas que el dho don nuño ponce era de hedad de mas de 66 años quando depuso lo susodho.

3.^a—8.^a—No las sabe...

9.^a—A la nueve pregunta dixo que por lo que dho tiene que a oydo e tratado con el dho nuño ponde de leon, tiene a la dha doña Anna de Ulloa por persona muy calificada y de muy principal linaje desta ciudad, e que no a sido penitenciada ni condenada por el santo offº de la ynquisicion ni Reconciliada ni que en ella aya auido macula ni ynfamia y este Tº lo tiene por sierto porque de presente se a fecho la dha ynformación e oyo dezir en esta ciudad al dho don nuño ponce con quien este tº trataua familiarmente que un nieto de la dha doña Anna de Ulloa por quien se auia fecho la dha ynformacion tenia ya el auito que pretendia, lo qual no pudiera ser si en la dha Anna uvierá alguna de las maculas contenidas en la pregunta, y esto responde.

10.^a—A la decima pregunta dixo que lo que dho tiene es la verdad pucº e notorio y en ello se afirma y ratifica y es ansi por el juramento que hizo y lofirmo.

Dr. Bamonde.

pedro stupiñan Ant emi
cabeça de baca. Juº Astorga, notº.

(En el mismo día tomó juramento a Diego de Lara, /“ra-

cionero de la santa yglesia de cadiz y vz° desta ciudad en la collacion de san saluador", de edad de 67 años).

Fol. 26 v. 1.^a A la primera pregunta dixo que conocio a don Ju° de fonseca natural de la ciudad de badajoz de tres y quatro años a esta parte que le vio y trato en la ciudad de cadiz en cassa de sr. obispo de cadiz don gomez de figueroa, adonde este t° oyo dezir por cossa muy cierta que era sobrino de dho señor obispo, hijo de una hermana suya cassada en badajoz con un caballero que se dezía don Ju° de fonseca, pero que a los padres del dho don Ju° no los conosia mas de que tiene muncha notizia este t° de que la cassa y linaje de los fonseca de la dha ciudad de badajoz por las primeras, y averiguaciones que en esta ciudad se an hecho para los abitros de ordenes militares que se an dado a los tios del dho don Ju° de fonseca elegido can° y hermanos de su padre, y esto responde a la pregunta.

—//—

Fol. 32. En la villa de çafra en dos dias del mes de noviembre de 1606 años el sr. Dr. don Juan de bahamonde Prior e canonigo de la santa yglesia de seuilla. Por la comision que tiene de los señores dean y canonigos de la dha santa iglesia para hazer la ynformacion del linaje y calidades de don Juan de fonseca y figueroa, can° ellegido en la dha santa yglesia por el excm° sr cardenal y arçobispo y por los dhos señores dean y cabildo de canonigos de la dha santa yglesia, Recibio por ante mi diego maçias lobatos not° de su mad. y puc.° desta dha villa de çafra los ts° siguientes:

—En la dha villa de çafra en el dho dia dos de noviembre de 1606 el dho sr Dr. Juan de bahamonde a Recibido juramento para la dha prouança de Luis maldonado, vz° de esta dha villa, el qual juro por dios y por la cruz e prometio dezir verdad, y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio dixo lo siguiente—

1.^a—A la primera pregunta dixo que este testigo no a coçoído a don Ju° de fonseca canonigo más de auerlo oyo dezir— y conocio //32 v// a don Ju° de fonseca natural e vz° de badajoz y a doña menzia de figueroa natural desta villa de çafra padres del dho don Ju° de fonseca y figueroa, y saue que los dhos don Ju° de fonseca y doña menzia manrique de figueroa fueron casados e velados segun orden de la st^a madre yglesia, Porque este t° oyo el mismo dia que se casaron e velaron en esta villa de çafra Por cosa muy puc^a y notoria el dho casamiento y velacion y como tales marido e muger los vido biuir juntos o de consu-

no en esta dha villa de çafra y por tales marido e muger legitimos fueron auidos e tenidos sin contradición ninguna——

fuele preguntado por las generales de la ley e dixo ques de hedad de 80 años antes mas que menos y no es pariente de ninguna de las partes ni le tocan ninguna de las generales de la ley——

2.^a—A la segunda pregt^a dixo que conozio a don Pedro de fonseca vz^o de la dha ciudad de badajoz abuelo paterno de don Ju^o de fonseca y figueroa y padre del dho don Ju^o de fonseca marido de la dha doña menzia manRique y no conozio a la dha doña Beatriz de figueroa abuela paterna del dho don Ju^o de fonseca y figueroa canonigo——

3.^a y 4.^a—Dixo que no las saue——

5.^a—A la quinta pregunta dixo queste t^o conocio a don gomez suarez de figueroa //fol. 33// y a doña Maria de orellana su muger, vzs^o que fueron desta villa de çafra, abuelos del dho don Ju^o de fonseca y figueroa canonigo y padres de la dha doña menzia manrique de vista y habla por espacio de muchos años—

6.^a—A la sexta pregunta dixo questo testigo conocio a don g^a de toledo y figueroa natural que fue desta villa de çafra y a doña menzia manrique su muger vzs^o que fueron de la dha villa de çafra bisabuelos maternos del dho don Ju^o de fonseca y figueroa, can^o padres del dho don gomez suares de figueroa padres de la dha menzia manrique y figueroa, madre del dho don Ju^o de fonseca y figueroa can^o a los quales dhos don G^a de toledo y figueroa y doña menzia manRique su mgr. vio este t^o bivar en esta villa de çafra juntos de consuno haciendo vida maridable como marido y muger mucho tiempo hasta que se fueron desta dha villa a la corte de su magd. donde el dho don Garcia de toledo y figueroa fue mayordomo mayr. de el Rey don felipe segundo nro. sr. questa en el cielo y ayo del principe don carlos y esto dize——

7.^a—A la setima pregunta dixo que no la saue ni conocio a los en ella contenidos.

8.^a—A la otava pregunta dixo que esta villa de çafra y la ciudad de badajoz que este t^o conoce son siertos y verdaderos //33 v// y que en ellos ni en ninguno dellos ay fraude y que con ellos fueron nombrados y conocidos los que arriba tiene dhos en la pregt^a de arriba——

9.^a—A la nouena pregunta dixo que este t^o nunca a visto, sauído ni oydo dezir que dho don Ju^o de fonseca y figueroa canonigo ni todos los demas qds^o (contenidos) en las preguntas de arriba ni sus padres ni abuelos ni visabuelos por entrambas líneas auan sido ni sean reconçiliados condenados ni Relaxa-

dos por el stº offº de la ynquisiçion, ni que en ellos ni en alguno dellos aya auido ni aya semejante macula ni ynfamia e si lo tal ouiere sido este tº cree que lo supiera o lo ouiera oydo dezir porque a mas de sesenta y quatro años que començo a conocer en esta villa de çafra a los dhos don Gª de toledo y figueroa y doña menzia manrrique su mgr. y don gomez suarez de figueroa, su hijo y a doña maria de orellana mugr. del dho don gomez y a la dha doña menzia manrrique madre del dho don Juº de fonseca y figueroa canonigo y esto dize a esta pregunta.

10.ª—A la dezima pregunta dize lo que tiene dho, lo qual es la verdad, publico y notorio so cargo de su juramento y lo firmo de su nombre—

Dr. Bamonde

Luis maldona.—

Ante mi

dº maçias lobatos.

—xxx—

—en la villa de orellana del obispado de plazencia en catorce dias del mes de nobiembre de 1606 años en presençia de mi el notario infraescrito el sr. doctor don bamonde prior y canº de la santa yglesia de seuilla por comiçion de los señores dean y cabildo de canonigos para hazer la informaciòn de las calidades y linaje de don juan de fonseca elegido canº de la dha santa yglesia, de que yo el presente notario doy fee, reçibio para la dha informaciòn los testigos siguientes—

1.º—mateo gil vzº y natural de la dha villa, del qual reçibio el dho sr. doctor juramento en forma sobre una señal de la † sobre que puso su mano—

1.ª—A la primera pregunta dixo que no conoce a don juan de fonseca natural de la ciudad de badajoz, pero que conoçe a doña mençia manrrique, bolbio a dezir este testigo que a doña mençia manrrique que dize la pregunta no la conoçio ni conoçe a los demas contenidos en esta pregunta—

—a las generales dixo que hes de hedad de ochenta años poco mas o menos y que no le tocan las demas generales.

2.ª—4.ª—A la segunda, tercera y quarta preguntas dixo que no las sabe—

5.ª—A la quinta pregunta dixo que conoçio a don gomez quarez de figueroa natural de la villa de çafra y conoçio a doña maria de orellana su muger natural y nacida en esta villa con otras dos hermanas y un hermano que se dezia don juan //45 v// de orellana que fue heredero del mayorazgo de sus padres y de aqui se fueron con su madre despues que embiudo a la ciudad de badajoz de donde era natural y esto responde a esta pregunta.

6.^a—A la sesta pregunta dixo que conoçio a don gar^a de toledo y a doña mençia su muger, que no se acuerda del sobre nombre que tenia ni sabe de donde hera natural, los quales fueron padres del dho don gomez suarez de figueroa y este testigo los vio y conoçio en esta villa quando vinieron a ella a uer a don gomez suarez su hijo, quando hera señor de Ella y tambien los vio y conoçio en la villa de çafra y esto responde—

7.^a—A la setima pregunta dixo que conoçio a don Rodrigo de orellana natural y señor desta villa y se acuerda este testigo de quando murio en ella y se enterro en la yglesia parroquial della aunque este testigo era niño, y conoçio a doña isabel de aguilár natural de la ciudad de badajoz su muger vzs^o que fueron desta dha villa y en Ella estuvieron casados y uvieron por hijos a los que dho tiene en la quinta pregunta y entre ellos fue la dha doña maria de orellana, que por muerte de su hermano don Juan de orellana tuvo la posesion y tenuta desta villa y esto responde a esta pregunta—

8.^a—A la otava pregunta dixo que los nombres y sobrenombres de los contenidos en las preguntas que a conoçido que son çiertos y verdaderos—

9.^a—A la nobena pregunta dixo que no sabe ni a oydo dezir quel dho don rrodrigo de orellana ni otro alguno de los contenidos en las preguntas en que a declarado ayan sido ni son reconciliados, penitenciados, condenados ni rrelaxados por el santo off^o de la inquisicion ni que El ni ninguno de Ellos ayan tenido semejante infamia ni opinion della antes sabe que dho don rrodrigo de orellana y los demas que dhos tiene son personas muy ylustres y calificadas y de limpia sangre y generacion sin que otra cosa aya en contrario y esto responde a esta pregunta—

10.^a—a la deçima pregunta dixo que todo lo que dho tiene es verdad y publico y notorio en esta villa y lo firmo de su nombre—

Dr. Bamonde.—

mateo gil.

ante mi
d^o fuentes
not^o

—Ese mismo dia tomó juramento a Francisco Marcos, “vz^o y natural desta villa”, de edad de 68 años. Fol. 46.

1.^a—4.^a—No las sabe.

5.^a—A la quinta pregunta dixo que conoçio a don gomez suarez de figueroa y a doña maria de orellana, su muger, natu-

ral y nacida en esta villa, y la bio biuir en esta dha villa con el dho don gomez suarez su marido siendo ella señora desta dha villa y esto responde a esta pregunta.

6.^a—a la sesta pregunta dixo que conoçio a don g^a de toledo y a doña mençia su muger, que no sabe sus sobrenombres y los vio en este lugar algunos dias estar con el dho don gomez su hijo, y esto responde a esta pregunta.

7.^a—a la setjima pregunta dixo que no conoçio ni alcanço a don rrodrigo de orellana porque murio antes que este testigo tuviese hedad de poderle conocer, pero que oyo dezir al padre deste testigo quel dho don rrodrigo de orellana, y que en ella murio de un mal de fiebre y fue depositado en la yglesia mayor desta villa, y era natural y señor desta villa de orellana, y este testigo se acuerda de quando trasladaron sus guesos y los de sus antesoiores al monasterio de san benito desta villa adonde agora tienen su entierro, y no conoçio a doña ysabel de aguilar porque ya era yda a badajoz donde hera natural quando este testigo començo a tener uso de raçon, y esto responde a esta pregunta—

.....

II.—*Curaduría de don Juan de Fonseca. A. Prot. Madrid, escb. Juan del Campillo, 630, s. f.*

Don Juan de Fonseca, hijo de D. Juan de Fonseca y de doña Mencía Manrique de figueroa, digo que el dho mi padre es muerto e io soy mayor de catorze años y menor de veinte y cinco y tengo neçesidad para administrar mis bienes y hazienda de curador, y nombro a la dha doña Mencía manrique de figueroa, mi madre, spp^o a vm. se mande discernir mi curaduria y dalle poder a la dha mi madre.

Don Juan de
fonseca.—

—por nombrada doña mençia manrique de figueroa, y haga el juramento y de las fianças que de dr^o es obligada, proveyole el sr. alcalde don bernardo de olmedilla, en Valladolid a 20 dias del mes de abril de 1602 años.—

Don Berd^o de Olmedilla.—

—En Valladolid a 2 dias del mes de mayo de 1602, yo Juan del campillo, escb^o de provincia, en su casa y corte, ley y notifique el auto antes desto qd^o (contenido) por el alcalde Bd^o de Olmedilla a doña Mencía manrique de figueroa en su persona,

la qual dixo questa presta de hazer y cumplir lo que por dho alcalde se le manda, y cumpliendolo, yo el presente escb^o rezibi juramento conforme a dr^o y a dios nro. sr. y señal de la cruz, de administrar la p^a (persona) y bienes del dho don Juan de fonseca, allegando su prouecho y desviando su daño, y seguirá sus pleitos y causas...

Doña Mençia
Manrique de figueroa.—Ante mi
Ju^o del Campillo.—

—visto lo susodho por el sr. alcalde Bd^o de Olmedilla dixo que discernia y discernio el dho cargo y off^o de curadía. de la persona y bienes de D. Ju^o de fonseca en la dha doña Mençia manrique de figueroa... y pueda pedir y demandar sus causas...

ts^o.—Juan de Urraca.
Luis de baena Parada.—

(Unos folios antes está la curaduría del hijo mayor, discernida a la misma en Madrid——).

—Don Pedro de fonseca, caballero de alcantara y gentil-hombre de la boca del rey nro. sr.... digo que soy mayor de 14 años y menor de 25 y necesito de curador para administrar mi hazienda... y nombro a doña Mençia manrique de figueroa, mi madre, reste. en esta corte, biuda, muger que fue de don Juan de fonseca, mi pE, dif^o...

Madrid, 15 de septiembre de 1600.—

III^a—*Carta de Don Juan de Fonseca y contestación de D. Juan de Solórzano Pereira.*—Salamanca, 3 nov. 1606
Bibl. Colombina, Ms. 21. (5.267.)

a) Meus Joannes D. Solorçano Pereira in salmanticense Academia Vesperarum (ut dicunt) moderatorem bellissime salvere jubeo.—

En tibi mi Joannes facetiarum disertissimum. In parte quid aga. Nec temporis angustiae, domitio imminens, nec studiorum seria mejora premissere: et fortasse his alicuius (devenimus urbem in qua *blasphemein* (griego en el original) e it verbum de his agere) nescio quo nomine, seu mihi minime agor inter rumores diurnos, vigiliasque nocturnas omnia turbide profectio parat: (jam enim vasa colligo et de discessio cogito), sed

Deum testor et laudo, ita extempore collegisse, disposuisse ut neque horam integram uno hausto elaborarem, nec quindecim succesivos dies scriberem: causa jam diu oram nostri libelli ematuraveram. Vidisti quae sint in Terentio, nulla uberior messis quam hunc examinare, illustrare, facem inferre.—

Salmanticae, ex nostro museo, postridie Kal. Dezembris anno Domini CI DCVI (2 de diciembre de 1606).

b) Domino Joanne de Fonseca et Figueroa, hispalensi canonico, Musarum oculo. Gratiarum alumno Patronoque meo observantissimo Salutem Dico:

Lucubrationes tuae in Terentii Andriam, Illms. et eruditissimus Joannes, vidi et invidi legique non cum fructu solum sed cum voluptate. Efficiebat haec ut ad finem properarem, eademque in causa erat, ut finis praemitteret. Verna in libello, ut cum Symmacho loquar, Musa Cecropia. Placet vehementer ingenium acutum, perspicax, brevi rem attingens et quasi acu demonstrans. Nusquam me in alio vidisse memini uberiolem omnigenae eruditionis segetem, aut feliciorlem ingenii proventum.

Jam tuus stylus tantum facundia pollet, ut quibus in singulis excedere alii magnum putant, tu pariter emineas universis. Dixere ante te multa in Terentium multi, sed tu in medio illorum luce sic micat, ut pura nocturno renidet luna mensi, Gidiusve Giges, et (quod de Carneade Cicero tradidit) nihil impugnas quod non convincas, nihil probes quod non defendas, adstruisque obsoletis nitorem, dubiis fidem, fastidiosis gratiam, vetustis novitatem, et omnia in pristinum ac nativum splendorem restituis.—Da, quaeso, lucem operi quod in Claudianum parasti. Ego tibi lictor praeibo, submovens turbam, vel muscas abigam catulliano flabello:

Vos hinc interea valet, abite
illuc unde malum pedem tulistis,
jejuni, insipidi gravesque magistri.

Jusisti ut libelum legerem et corrigerem: legere potui, quod feci, corrigere vero potui.—Nam quid est quod manu tua emissum correctione indigat? Addidi tamen nonnulla non quod a te oblita existimem, aut meo iudicium tuo praeponam, sed ut me librum vidisse et legisse intelligas, quod tunc verum maxime iudicabis, cum per singula capita tui operis, aliquid me videris esse commentum.

Vale, Joannes nobilissime, et amicissimum mihi et musis

caput conserva. Nam etsi te doctum volumus, incolumen volumus.

Salmanticae, quarto nonas decembris anni 1606. — (2 de dic. de 1606).

Joannes de Solorzano
Pereira.

IV.—Datos sobre el canónigo Fonseca. *Ar. del Cabildo hispalense*

a) “Este día (mierc. 7 de feb. de 1607) hizo la profesión de la fee conforme al decreto del stº Concilio de Trento don Juº de fonseca, canonigo y lo pidió por testmº”. *Arch. Cab. hisp.*, libro 40, fol. 5 v. (1607-1608).

b) “En martes 6 de marzo (1607) estando el dean y cabildo congregados... haviendo pedido don Juº de fonseca horas de estudio pª ir a Salmº y salido del cabilo pª tratar dello los familiares del sr. cardenal de Sevilla D. Fdº niño de guevara, Dr. Hurtado, lic. barrasa, Dr. Leyva, Don Pº de Guzman, Dr. balza, Don Frcº de Salablanca y Juº Bª herrera, sin protesta alguna, mandaron llamar para ver si se le dauan horas, y que se trayga lo que con otros se ha hecho y estatuto jurado de no dar horas en año de residencia”. (*Ib.*, fol. 7 v).—

c) “Este dia (jueves 8 de março del año 1607) siendo llamados y haviendo salido los familiares del señor cardenal arpº de Sevilla Don Fdº Niño de Guevara, lic. Barrasa, Don Pº de Guzman, Don Frcº de Salablanca, Juº Bª Herrera, sin protestaçion, y el Dr. Hurtado, haviéndose mirado todo lo que hay en raçon de dar horas de estudio, se las dieron a Don Juº de Fonseca pª Salamª, por çinco años, menos los cursos que huviere ganados pª los quales se le quenten las horas tomando testmº, yse de los cursos q. tuviere y fuere ganando, y perdiendo como es uso y costumbre las gallinas, aunque sea ordenado, y que sea obligado a hazer despues el año de residencia”. *ib.*, fol. 8.

d) “este dia (mierc. 10 oct. 107), haviendo tratado de nombrar visitador de las casas (propiedad del cabildo) votaron por zedulas y por mayor parte nombraron por visitador a Don Juº de fonseca, canº, y luego incontinenti requirio el mayordomo de la comunal no lo podia ser el dho Don Juº de Fonseca, atento a que no hauia hecho el año de residencia, y durante el la costumbre del cabildo era no nombrar en offº alguno a quien no lo huiere hecho, y haviendo salido fuera el dho Don Juº de Fonseca, para tratarlo y todos los familiares del sr. cardenal arzobispo de Sevilla don Fdº Niño, determinaron no podia ser-

lo, y mandaron llamar p^a nombrar visitador de casas". *ib.* fol. 27 v. Libro 41 (1609-1610).

e) "este día (viernes 3 de oct. de 1608), siendo llamados de ante día para ver si se daran horas de estudio al Sr. Don Ju^o de Fonseca can^o por el tiempo que las pide y sin hauer entrado los dhos señores familiares (del arzobispo) mandaron se le pongan horas de estudio al dho señor Don Ju^o de Fonseca asta fin de noviembre de 1609, conforme a los estatutos desta st^a yglesia y que gane las medias gallinas que se ganan con residencia de seis meses, y perdiendo las otras medias si no asistiere el día de la concepción y no de otra suerte, declarando como declaraban, darselas por gracia, en que vinieron todos". *Ibidem*, fol. 68.

a) "jueves 8 (de enero de 1609) presidiendo el señor dean Don Diego Fernandez de Cordoba "dixo que a su Sria. Illm^a a sido Dios servido de llevarsele desta vida este dho día a la una de mediodia, que se vea lo que convendra hazer y disponer en semejante caso"... (Reza un responso todo el cabildo "y leyose todo su testamento").—El viernes 9 de enero "el cabildo le haze vigilia en su casa por la tarde... y mañana sabado se trayga a la yglesia con capas blancas y le pongan entre los dos coros y se haga el off".—fol. 12.—Se trata del cardenal D. Fernando Niño de Guevara.

b) fol. 42 v. "martes 22 de dic (de 1609) propuso el señor dean que es muerto el sr. lic. Don Berdn^o Rodriguez, maestrescuela y can^o desta iglesia, leyose su testamento, dixosele un responso general y la obligación de decirle una misa los ordenados y el off^o de difuntos los no ordenados, y determinose que se entierre esta tarde despues de visperas y mañana se le diga la misa de cuerpo presente... jueves ultimo de diz. determinose que los oficios por el señor maestrescuela sean el lunes a la tarde y martes, que seran 4 y 5 días del mes de enero venidero".

c) "dha día (13 feb. de 1610) a propuesta del marques de San Germán para que no pasen a berbería los niños de los moriscos", el cabildo adopta y lleva a sus casas muchos de aquellos niños, cuyos padres estaban siendo expulsados de España. Muchos canónigos —hay una lista interminable— se quedan con 6: 3 varones y 3 hembras.

—El Sr. arzobispo (don Pedro de Castro, nombrado, pero que no había tomado aún posesión de la sede sevillana) ...3 varones y 3 hembras... VI.—

—...el sr. can^o D. Fc^o del Carpio... tres y tres... VI.—

.....

Don Juan de Fonseca no aparece entre la larga lista de los canónigos y racioneros. *ib.*, fol. 50-51.—

d) “sabado 20 de março (1610) presidiendo el señor Ard° y can° de Sevilla don Félix de Guzman propuso que... porque Don Juan de Fonseca esta nombrado para sustituir ala dignidad de maestrescuela, se mando saliera fuera, y p^a si a de salir o no, se salga fuera y los señores familiares el señor Thomas de Ayala y Dr. Soria (Galbarro) y Don Gutierre Lasso y otros... y se determino que Don Juan de Fonseca... no entre” *ib.* fol. 58.

e) “este dia (miérc. 28 de julio de 1610)... salieron (del cabildo) los señores familiares Don Felix de Guzman, *Don Juan de Fonseca*, Thomas de Ayala y otros señores familiares del Illm° de Guevara, para tratar de lo que se gasta en el aposento de la capilla de San Christoval y si se acabara o no, y propusose si an de estar presentes a la determinación los dhos señores familiares, por quanto este aposento esta ya dado al señor Dr. Lucas de Soria coadjutor del señor Dr. Germ° de Leyba, y determinose que no entren”.—Fol. 81 v.—

f) “este dia (viernes 20 ag. 1610) el señor Don Ju° de Fonseca can° desta santa yglesia presento las bullas originales de la dignidad de maestrescuela desta santa yglesia de que su santidad le hizo gracia y se salieron los señores familiares p^a proveer a la dha presentacion”. *ib.*, fol. 85.—

g) “este dho dia (lunes 6 de sept. de 1610) el señor Don Ju° de Fonseca maestrescuela y canonigo desta santa yglesia hizo la profesion de fee en la forma acostumbrada y lo pidio por testim^o”.—*ib.*, fol. 87.—

h) “viernes 10 de sept. de 1610 el señor Dr. Hurtado propuso como la Compañia de Jesus a repudiado la herencia del Illm° cardenal Fd° de Guevara... y salieronse los señores familiares del señor Cardenal... D Félix de Guzman. *D. Ju° de Fonseca*, can° Hurtado, Leyba, barrasa, balsa, y otros señores familiares para tratar de ese negocio... y mandaron que se trayga ralacion del testm^o”. *ib.*, fol. 87 v.—

—El 17, 20 y 24 de sept. se sigue tratando, en las sesiones del cabildo, del mismo tema y en ese último día se determinó, después de haber salido los familiares, aceptar “la administracion de la hazienda del señor cd. de Guevara”.—

j) “lunes 27 de septiembre de 1610... se propuso.. que el señor Don Ju° de Fonseca haga ynformacion de los estudiantes de baeça a las prebendas de Salam^a, y vea su fundación y refiera”.—*ib.*, fol. 90.

k) “este dia (viernes 8 oct. de 1610) leyose una carta del conde de los Arcos, albacea del cardenal de Guebara questa en los cielos y mandose quel señor maestrescuela le Responda”.—*ib.*, fol. 91 v.

l) Al señor Rodrigo Padilla se le presenta para una dote de las fundadas por el cardenal Niño de Guevara "y para determinar lo salieron los señores Don Felix de Guzman, Don Ju^o de Fonseca, Don Gutierre Lasso y otros señores familiares, y quedo presidiendo el señor Don Ant^o Pimentel, chantre".—*ib.*, fol. 92 (11 oct. 1610).

m) "este dho dia (lunes, 22 nov. de 1610) salieron los señores familiares don Felix de Guzman, arcediano y can^o desta santa iglesia, Don Ju^o de Fonseca, Don Germ^o de Campo, Dr. Balza y otros para tratar si se a de pedir a la cam^a apostolica parte del daño que ay en las casas y heredades arçobispales". *ib.*, fol. 98.

n) "viernes 3 de diziembre de 1610... fueron nombrados los señores Don Ju^a de Fonseca, Don Manuel Sarmiento de Mendoza y Don Baltasar de Salablanca para yr a recibir al señor arzobispo D. Pedro de Castro al prim^o lugar cerca desta ciudad". *ib.*, fol. 101 v.

El 4 llega el nuevo arzobispo a Mairena, y el 6 de diciembre se trató "como esta tarde a de entrar en esta ciudad y yglesia su Sia. Illm^a y como a de recibirle este cabildo.

c) "este dia (17 dic. 1610)... que una llabe de la libreria se de al señor Don Ju^a de Fonseca y Figueroa, maestrescuela y can^o desta sat^a yglesia, y se haga otra llabe p^a que se ponga en la contaduria, y cometiose al señor Don Hu^a de villaviçencio que haga poner luego las censuras que hay descernidas para no sacar libros, y esten fizadas a la puerta de la libreria". *ib.* fol. 104.

—Libro 42 (1611-12).—

a) "24 de enero de 1611... que los señores *diputados* escriban luego a md. (Madrid) sobre lo de la prematica de los coches pidiendo a su mgd. licencia p^a que los señores deste cabildo puedan andar en ellos y con dos caballos y p^a esto hagan todas las diligencias".—fol. 5 v.

b) "este dia (11 de febrero de 1611) Don Ju^o de Fonseca que se sirva requiere de hacerle mrd. de dejarle probeher lo que le toca por raçon de su dignidad no metiendose en probeer en su cargo de aposento ninguno de los de San Miguel, y si lo hiziere protesta la nulidad este cabildo... que se traiga lo escrito cerca de las preheminiencias de la dignidad de maestrescuela en probeer aposentos... *ib.*, fol. 8.—

c) "19 de diziembre de 1611... se trato del pregon que se dio en que se dezia q. ningun eclesiastico ni seglar ande en coche sin registrar la lici^a q. p^a ello tiene, y hecho relacion don Ju^o de Fonseca y Diego Medrano, *diputados desto*, que el asistente quiere q. los señores del cabildo que tienen coche los re-

gistren ante su escb^o, cometio el cabildo a dhos señores que bean el pregon".—*ib.*, fol. 56.

d) "Prebendados que juraron el auto de oras y de las ausencias, y que los canonicos... deben residir".—Aparecen muchos y entre ellos:

Don Ju^o de Fonseca, Ju^a Pichardo, Diego Medrano, etc.... (12 oct. 1612, fol. 109 v).

—Libro 43.— (1613-16, borrador).

a) "este dia (27 mayo 1613) presento el señor Don Ju^o de Fonseca un testim^o de romeria, que se cometio en la forma ordinaria a la contaduria". *ib.*, fol. 102.—

b) "En este dho dia (9 de mayo de 1614) se determino... que se traiga la concordia que se tomo con el señor maestrescuela el año de 86, p^a el primero cauildo"—*ib.* fol. 183 v.

c) "...este dia (23 de mayo de 1614) se mando librar un dote a ysabel de orduña nombrada en el por el señor Don Ju^o de Fonseca, maestrescuela".—*ib.* fol. 192.—

d) En la sesion del cabildo habida en viernes 5 de diciembre de 1614 para la elección de cargos aparece don Juan de Fonseca.

Contador.—D. Felix de Guzman, por mayoría de votos.

Contador 2.^o—D. Luis Melgarejo..... 4 votos.

D. Juan de Fonseca..... 1 voto.

Para secretario tuvo también un voto, y para mayordomo otro, saliendo para este cargo, por 5 votos, Juan Pichardo.—*ib.*, fol. 243.—

e) "viernes 6 de hebrero de 1615 el señor Don Frc^o de Monsalve dixo que apelaba de mandarle salir por haber otorgado poderes para la coadjutaria del señor Maestrescuela y dijo que protestaba la nulidad... determinose en razon de la paga de la correction de libros, por no deberlo por estatutos ni costumbre desta yglesia... y mandaron salir al dho señor Don Frc^o de Monsalve por tener otorgado los dhos poderes de coadjutoria y ser este negocio de interes a la preuenda de me. escuela". *ib.*, fol. 261.

f) En la sesión de 11 de febrero de 1615 se determinó "que se escriba una carta al señor maestrescuela (D. J. de Fonseca) p^a que acuda conforme a su obligacion y cortesia a los gastos que se han hecho en la correccion de los libros".—*ib.*, fol. 262 v.

g) En la sesión de 21 de marzo de 1615 "mandaron llamar para oyr a los señores diputados cerca de los dos puntos que se contienen en la carta del señor maestrescuela". *ib.*, fol. 269.

h) "este dia (sabado 11 de abril de 1615) el cabildo de canonicos por consentimiento determino que se den al señor Don

Baltasar de Salablanca 100 escudos de oro en vellon que al señor Maestrescuela y a su dignidad le compiten con cargo y obligacion de escribir las cartas, y el cabildo repita del dho señor Maestrescuela y le mande poner en su casilla los dhos 100 escudos de oro...”—*ib.*, fol. 275 v.—

i) “este dho dia (viernes 29 de mayo de 1615) presento bullas de coadjutor de las prebendas de me. escolía y canonicato del señor Don Ju° de Fonseca el señor Fc° de Monsalve y lo pidio por testim° y la provision de la dha coadjutoria. *ib.* fol. 283.

j) “este dia (lunes 5 de oct. de 1615) se propuso que se nombre m° (maestro) de San Miguel por el poder que tiene el dho señor Frc° de Monsalve, coadjutor de maestrescuela, para nombrar m°.—*ib.*, fol. 336.—

